ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018)

Junto con el informe del Revisor Fiscal

Índice

Informe del Revisor Fiscal .....
Informe independiente del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1°) y 3°) del artículo 209 del Código de Comercio .....

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera .....
Estados de Resultados y Otro Resultado Integral .....
Estados de Cambios en el Patrimonio .....
Estados de Flujos de Efectivo .....
Notas a los Estados Financieros .....

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa (la Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los fondos de inversión colectiva, como se indica más adelante y que son administrados por la Comisionista.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Comisionista al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior, excepto por la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Comisionista, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 26 de febrero de 2019, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Comisionista en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Comisionista para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Comisionista o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Comisionista.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Comisionista deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Comisionista, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

   a) La contabilidad de la Comisionista ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

   b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.

e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 26 de febrero de 2020.

2. En cumplimiento de lo señalado en los numerales 3.3.3.2.6.10 y 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 de los fondos de inversión colectiva que se relacionan a continuación, cuyos informes se emiten en forma independiente:

Fondos de Inversión Colectiva

Informes sin salvedad

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Invertir Ahorro Plus
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Invertir Gestionado
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia AdCap Multiplazos
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia AdCap Renta Fija
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Con Plazo de Redención Invertir en Alternativos Clase 1- En liquidación

- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Con Plazo de Redención Invertir en Alternativos Clase 2- En liquidación

3. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Comisionista y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Adriana Rocío Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal de Adcap Colombia S.A.
Comisionista de Bolsa
T.P. 115083 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2020

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1°) Y 3°) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1°) y 3°) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa que incluye los Fondos de Inversión Colectiva Administrados por la Comisionista en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2019, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1°) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y

3°) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus

siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en ingles, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgo implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.

- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de registro de actas,-incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.

- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:

  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

  - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

  - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre Los sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: SARIC, SARM, SARL, SALAFT, SAC, SARO.

  - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

  - Seguimiento a los planes de acción implementados por la Sociedad con relación a los asuntos identificados por la Superintendencia Financiera de Colombia incluidos en la orden administrativa con referencia 2019077954-000-000 del 6 de junio de 2019, como resultado de la visita de inspección realizada por dicha entidad a la Sociedad en el mes de marzo de 2019.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia

Adriana Rocío Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal de Adcap Colombia S.A.
Comisionista de Bolsa
T.P. 115083 - T
Miembro de KPMG S.A.S

26 de febrero de 2020

AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa
Estados de Situación Financiera
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019	2018
ACTIVOS			
Efectivo	6	$ 2,988,365	4,886,740
Inversiones	7	8,334,883	11,524,201
Cuentas por cobrar	8	833,864	1,820,891
Activos por Impuestos corrientes	9	1,045,080	435,360
Otros activos no financieros	10	936,363	688,877
Total activos corrientes		**$ 14,138,555**	**19,356,069**
Inversiones	7	1,686,850	1,632,041
Propiedad y equipo	11	2,313,992	305,525
Intangibles	12	494,227	522,981
Impuesto diferido	13	3,616,632	3,616,632
Bienes de arte y cultura	14	48,000	41,000
Total activos no corrientes		**8,159,701**	**6,118,179**
TOTAL ACTIVO		**$ 22,298,256**	**25,474,248**
PASIVOS			
Operaciones del mercado monetario	15	4,403,977	4,801,659
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	215,458	357,290
Pasivo por arrendamiento – bienes de uso	17	1,724,062	-
Préstamos y obligaciones		-	100,000
Beneficios a los empleados	18	476,740	436,066
Otros pasivos no financieros	19	216,354	101,842
Total pasivos corrientes		**7,036,591**	**5,796,857**
TOTAL PASIVO		**$ 7,036,591**	**5,796,857**
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	20	1,356,587	1,407,911
Prima en colocación de acciones		15,176,191	15,176,191
Reserva legal		7,793,517	8,492,517
Reservas por disposiciones fiscales		1,771	1,771
Reserva para readquisición de acciones		192,258	140,934
Pérdidas acumuladas		(7,061,889)	-
Resultado del ejercicio		(3,778,536)	(7,061,889)
Otros resultados integrales		1,581,766	1,519,956
Total patrimonio		**15,261,665**	**19,677,391**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**$ 22,298,256**	**25,474,248**

Los notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.
Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidos en estos estados financieros, y los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares.

Gabriel Enrique Rosas Gonzalez
Representante Legal

Luz Stella Plazas Mozo
Contadora Pública
T.P. 104758-T

Adriana Rocío Gaviño Cuesta
Revisor Fiscal
T. P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2020)

ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
(En miles de pesos colombianos)

	NOTAS	Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias			
Ingresos por comisiones y honorarios		$ 5,582,239	5,615,348
Utilidad en venta de inversiones		2,513,611	2,059,488
Valoración de inversiones		1,969,380	2,550,643
Pérdida en operaciones del mercado monetario		(255,431)	(49,871)
Utilidad/pérdida en derivados		2,138	(183,128)
Utilidad por intermediación en el mercado cambiario		8,749	103,040
Ingresos por servicios		175,694	248,034
Total ingresos de actividades ordinarias	21	**$ 9,996,380**	**10,343,554**
Costos y gastos directos			
Participaciones	22	(720,987)	(902,268)
Servicios	23	(1,301,390)	(2,056,591)
Total costos y gastos directos		**(2,022,377)**	**(2,958,859)**
Utilidad bruta		**$ 7,974,003**	**7,384,695**
Otros ingresos operativos	24	24,152	36,390
Gastos de administración	25	(11,341,435)	(13,439,507)
Deterioro de cuentas por cobrar		(20,732)	-
Otros gastos operativos		(23,025)	(281,836)
Otros ingresos no operativos		42,906	6,174
Resultado de actividades de la operación		**$ (3,344,131)**	**(6,294,084)**
Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento		(147,499)	-
Gastos Bancarios		(160,636)	-
Otros costos y gastos no operativos		(56,589)	(480,893)
Pérdida antes de impuesto		**$ (3,708,855)**	**(6,774,977)**
Gastos por impuestos	9	(69,681)	(286,912)
Resultado del periodo		**$ (3,778,536)**	**(7,061,889)**
Otro resultado integral del año			
Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores:			
Ganancia neta por instrumentos financieros medidos a variación patrimonial	27	54,810	933,465
Ganancia neta por bienes de arte y cultura medidos a valor razonable	27	7,000	-
Ajuste al impuesto diferido con cambio en otro resultado integral		-	(817,672)
Resultado integral total neto del ejercicio		**$ (3,716,726)**	**(6,946,096)**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.
Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros, y los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares.

Gabriel Enrique Rosas González
Representante Legal

Luz Stella Plazas Mozo
Contadora Pública
T.P. 104758-T

Adriana Rocío Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal
T. P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2020)

AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa
Estados de Cambios en el Patrimonio
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Capital	Prima en colocación de acciones	Otras reservas de capital: Legal	Otras reservas de capital: Por disposición fiscal	Otras reservas de capital: Para readquisición de acciones	Resultados del ejercicio	Pérdida acumulada	Otro resultado integral	Total patrimonio
Saldos inicial al 1 de enero de 2018		**$1,462,157**	**15,176,191**	**12,963,970**	**1,771**	**86,687**	**(969,128)**	**-**	**1,404,163**	**30,125,811**
Distribución de dividendos (1)		-	-	(2,962,325)	-	-	-	-	-	(2,962,325)
Readquisición de acciones (2)		(54,246)	-	(540,000)	-	54,246	-	-	-	(540,000)
Pérdidas enjugadas (3)		-	-	(969,128)	-	-	969,128	-	-	-
Otro resultado integral	27	-	-	-	-	-	-	-	933,465	933,465
Impuesto diferido con cambio en el ori		-	-	-	-	-	-	-	-817,672	(817,672)
Resultados del periodo		-	-	-	-	-	(7,061,889)	-	-	(7,061,889)
Saldos final al 31 de diciembre de 2018		**$1,407,911**	**15,176,191**	**8,492,517**	**1,771**	**140,934**	**(7,061,889)**	**-**	**1,519,956**	**19,677,391**
Saldos inicial al 1 de enero de 2019		**$ 1,407,911**	**15,176,191**	**8,492,517**	**1,771**	**140,934**	**(7,061,889)**	**-**	**1,519,956**	**19,677,391**
Movimiento reservas (4)		-	-	(699,000)	-	699,000	-	-	-	-
Readquisición de acciones (4)		(51,324)	-	-	-	(647,676)	-	-	-	(699,000)
Traslado del resultado del ejercicio anterior		-	-	-	-	-	7,061,889	(7,061,889)	-	-
Otro resultado integral	27	-	-	-	-	-	-	-	61,810	61,810
Resultados del periodo		-	-	-	-	-	(3,778,536)	-	-	(3,778,536)
Saldos final al 31 de diciembre de 2019		**$1,356,587**	**15,176,191**	**7,793,517**	**1,771**	**192,258**	**(3,778,536)**	**(7,061,889)**	**1,581,766**	**15,261,665**

(1) Aprobada mediante Acta de Asamblea de accionistas No. 81 del 22 de agosto de 2018
(2) Aprobada mediante Acta de Asamblea de accionistas No. 82 del 5 de octubre de 2018
(3) Aprobada mediante Acta de Asamblea de accionistas No. 80 del 27 de marzo de 2018
(4) Aprobada mediante Acta de Asamblea de accionistas No. 84 del 14 de marzo de 2019

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros, y los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares.

Gabriel Enrique Rosas González
Representante Legal

Luz Stella Plazas Mozo
Contadora Pública
T.P. 104758-T

Adriana Rocío Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal
T. P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2020)

ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONSITA DE BOLSA
ESTADO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(En miles de pesos colombianos)

	NOTA	Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019	2018
Actividades de operación			
Resultados del periodo		$ (3,778,536)	(7,061,889)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación PPE	11 y 25	75,535	113,032
Depreciación activos por derecho de uso	11 y 25	446,293	-
Depreciación mejoras a propiedades ajenas	11 y 25	461,806	24,756
Amortización de intangibles	11 y 25	135,933	262,712
Utilidad en venta (retiro) de equipos	11	12,232	-
Utilidad en venta de inversiones	21	(2,513,611)	(2,059,488)
Valoración de inversiones	21	(1,969,380)	(2,404,517)
Pérdida en operaciones del mercado monetario	21	255,431	105,173
Valoración de derivados	21	(2,138)	183,128
Valoración operaciones de mercado cambiario	21	(8,749)	(103,040)
Deterioro cuentas por cobrar	8	20,732	-
Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento		147,499	-
Impuestos a las ganancias	9	69,681	286,912
		$ (6,647,272)	**(10,653,221)**
Cambios en activos y pasivos:			
Inversiones	7	7,674,447	27,501,646
Operaciones del mercado monetario	16	(644,364)	(16,470,485)
Cuentas por cobrar	8	966,295	242,546
Otros activos no financieros	11	(247,486)	(35,730)
Otros pasivos no financieros	20	114,512	(97,330)
Activos por impuestos corrientes	9	(679,401)	1,271,342
Otras cuentas por pagar	20	(289,331)	47,738
Beneficios a empleados por pagar	19	40,675	(518,864)
		$ 6,935,347	**11,940,863**
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		**$ 288,,075**	**1,287,641**
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Intangibles	13	(107,178)	(381,584)
Equipos	12	(48,211)	(205,642)
Mejoras a propiedades ajenas	12	(852,884)	(68,378)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		**$ (1,008,273)**	**(655,604)**
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Readquisición de Acciones	21	(699,000)	(540,000)
Pago del pasivo por arrendamiento	17	(379,177)	-
Obligaciones financieras		(100,000)	100,000
Pago de dividendos		-	(2,962,325)
Efectivo neto usado en actividades de financiación		**$ (1,178,177)**	**(3,402,325)**
Disminución de efectivo		**$ (1,898,375)**	**(2,770,288)**
Efectivo al principio del año		4,8886,740	7,607,337
Efecto de las variaciones por diferencia en cambio		-	49,691
Efectivo diciembre 31		**$ 2,988,365**	**4,886,740**

Los notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.
Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros, y los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares.

Gabriel Enrique Rosas González
Representante Legal

Luz Stella Plazas Mozo
Contadora Pública
T.P. 104758-T

Adriana Rocio Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal
T. P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2020)

Nota 1. Entidad que reporta

AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa en adelante "la comisionista" o "AdCap Colombia", es una sociedad comisionista de bolsa de valores, dedicada a la intermediación de valores, divisas y derivados financieros, la administración de fondos de inversión colectiva y portafolios de terceros, el desarrollo de contratos de cuentas de margen y de corresponsalía, la celebración de operaciones por cuenta propia y el desarrollo de actividades de banca de inversión y contratos de asesoría de valores y capitales. Dentro del desarrollo de estas actividades AdCap Colombia ha definido 5 líneas de negocio: Gestión de Patrimonios, Clientes Institucionales y Trading, Administración de Portafolios, banca de Inversión, distribución cuentas Ómnibus.

Mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaria 11 de Medellín, fue constituida la sociedad bajo la denominación Asesores en Valores Dyner Echavarría Velásquez y tiene una duración hasta 2025.

Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988, la Sociedad se transformó bajo la razón social de Asesores en Valores S.A. Comisionistas de Bolsa.

Mediante resolución número 0036 del 18 de enero de 1999, la Superintendencia Financiera de Colombia, le otorgó autorización para constituir y administrar carteras colectivas de naturaleza abierta, los cuales iniciaron operaciones el 26 y 28 de enero de 1999, bajo la denominación de Invertir con Asesores e Invertir 180 con Asesores, respectivamente.

Mediante Resolución 100 del 5 de febrero de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó un reglamento de suscripción y colocación de acciones. Las cuales fueron ofrecidas a Advanced Capital International Ltd. Con las acciones adquiridas pasó a través de este mecanismo a tener el 20.63% de las acciones en circulación. En febrero de 2015 completó el 51% de las acciones en circulación, pasando a ser la sociedad controlante de Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa.

Posteriormente, mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se cambió la razón social a AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa.

AdCap International, accionista mayoritario de AdCap Colombia, adquirió, en octubre de 2017, las acciones de la compañía que se encontraban en manos de socios minoritarios, para así ser el propietario del 100% de la firma comisionista en Colombia, antes de la operación tenía el 56,72%. Esta transacción se realiza con el propósito de fortalecer aún más la operación en el país y como respuesta a la confianza que la compañía tiene en la economía y el mercado colombiano.

Adcap Colombia S.A es controlada indirectamente por Bavery S.A, según consta en documento privado de marzo 2 de 2015 inscrito en el libro 9 numero 4911 de marzo 17 de 2015.

Mediante el radicado N° 2016108954-023-000 se autoriza el reglamento de las cuentas OMNIBUS y a AdCap Colombia como distribuidor autorizado.

El domicilio principal es la ciudad de Bogotá y está ubicado en la carrera 11 No. 77 A 49 Edificio Semana piso 6 y cuenta con una sucursal en Medellín está ubicada en la Carrera 43A 150 Edificio San Fernando Plaza torre 3 Piso 12. Para el cierre del año 2019 la comisionista contaba con 83 (2018: 78) empleados vinculados directamente.

Al 31 de diciembre de 2019, AdCap Colombia S.A. administra los siguientes Fondos de Inversión Colectiva:

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Invertir Ahorro Plus autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2011039656-010 de agosto 16 de 2011.

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Invertir Gestionado autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2012078907-003 del 11 de octubre de 2012.

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia AdCap Multiplazos autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2013004147-030-000 del 18 de julio de 2013.

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia AdCap Renta Fija Colombia autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2013004147-030-000 del 18 de julio de 2013.

- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Con Plazo de Redención Invertir en Alternativos Clase 1 autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2010088603-037 del 15 de julio de 2011.

- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Con Plazo de Redención Invertir en Alternativos Clase 2 autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2010088603-037 del 15 de julio de 2011.

Al 31 de diciembre de 2019 los Fondos Alternativos Clase 1 y Clase 2 se encuentran en proceso de liquidación desde el mes de marzo del año 2016.

Los fondos de Inversión Colectiva presentan las siguientes cifras al:

		31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Activos	$	173,599,213	163,153,684
Pasivos		(18,778)	(721,567)
Total Patrimonio	$	**173,580,434**	**162,432,117**

Evaluación de Control (AdCap Colombia S.A. y Fondos de Inversión Colectiva)

Dentro del objeto social de la sociedad comisionista, el administrar fondos de inversión colectiva donde:

- Cada fondo de Inversión Colectiva tiene su propio reglamento, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La administración de los recursos invertidos de dichos vehículos, se efectúa conforme a lo establecido en los reglamentos.
- La Sociedad comisionista como administrador, recibe a título de remuneración una comisión establecida en el reglamento.
- Los fondos de inversión colectiva son considerados como vehículos separados.
- Los activos que forman parte de los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Sociedad Comisionista, constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la firma y de aquellos que esta administra en virtud de otros negocios.
- La sociedad comisionista no asume el control, ni los riesgos, ni el beneficio de los fondos, según lo establecido en los respectivos reglamentos.

En razón a lo descrito anteriormente, la comisionista no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los fondos de inversión colectiva.

La Administración aprobó el plan estratégico de la compañía, el cual estará vigente desde el 2019 hasta el 2023. En cumplimiento del plan estratégico, la administración se enfocó en las operaciones que generan ingresos estables y recurrentes, así mismo, disminuyó las operaciones cuyos ingresos dependen únicamente del volumen de transaccionalidad, lo anterior con el fin de alcanzar una estabilidad en la generación de los ingresos y estructurar los costos en función de la consecución de estos.

Nota 2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a. **Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017.

Este es el primer conjunto de estados financieros anuales de la comisionista en los que se ha aplicado la NIIF 16- arrendamientos, los cambios relacionados a las políticas contables significativas se describen en la Nota 3 y 11

La Sociedad Comisionista aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 capítulo I-1 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2019, han sido autorizados por la Junta Directiva de la entidad de acuerdo con el acta No. 392 del 26 de febrero de 2020.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Las siguientes excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.

  a. La comisionista reconoce en el "Otro Resultado Integral" la diferencia neta positiva que se genera en la aplicación por primera vez de las NIIF y reporta dichos cambios en el código 381555 "Ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

  b. Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas, según los principios de las NIIF.

  c. Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no computarán en el cumplimiento de los requerimientos prudenciales de patrimonio técnico, capital mínimo requerido para operar, así como en la observancia de los demás controles de ley, de acuerdo con la naturaleza de cada entidad.

  Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales son los estados financieros principales.

b. Bases de medición

Los estados financieros de AdCap Colombia correspondientes a los años 2019 y 2018, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable de acuerdo al precio suministrado por el proveedor oficial de precios

(Precia)

c. **Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la comisionista expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la comisionista y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

d. **Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe a continuación:

Activos por Impuestos corrientes

El derecho de compensación con rentas futuras no prescribe en el caso de las pérdidas fiscales y tiene un plazo de amortización de 5 años en el caso de los excesos de renta presuntiva sobre renta líquida.

Valor razonable de instrumentos financieros

En la determinación del valor razonable de ciertos instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de los precios suministrados por un proveedor de precios (Infovalmer). Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

La comisionista mide los instrumentos financieros presentados como inversiones por su valor razonable a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Así mismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado. Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

- Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición,

- Dato de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente

- Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables).

La comisionista en cumplimiento a los parámetros establecidos en el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia valora las inversiones utilizando información de precios suministrada por (Precia).

Nota 3. Cambios en políticas contables significativas

A excepción de los cambios mencionados a continuación, la comisionista ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los parecidos presentados en estos estados financieros.

a) NIIF 16 arrendamientos

La comisionista a partir de enero 1 de 2019 reconoce al inicio del contrato un activo y un pasivo por arrendamiento; esencialmente, el pasivo se calcula como el valor actual de los pagos futuros de los arrendamientos y el activo es igual al pasivo más cualquier pago realizado antes del día de inicio o el día de inicio (menos incentivos), más costes directos iniciales incurridos por el arrendatario y más la estimación de costes de desmantelamiento y retiro del activo, remodelar el lugar en el que ha estado el activo o remodelar el activo para adecuarlo en los términos requeridos en el contrato. La tasa de descuento de los bienes de uso será la tasa de descuento única con características razonables similares a un crédito comercial ordinario, los contratos firmados por un periodo de hasta 12 meses y/o de cuantías inferiores a veinte millones de pesos serán tratados como un arrendamiento operativo

A continuación, se detallan los gastos de los activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019.

Gastos	Oficina Bogotá	Oficina Medellín	Vehículo	Total
Depreciación Activos derecho de uso	271,524	147,906	26,863	**446,293**
Gastos por intereses pasivo	108,202	33,457	5,840	**147,499**

A continuación, se detallan los movimientos de los arrendamientos registrados bajo NIIF 16 por lo corrido del año 2019:

Pasivos por arrendamientos			
Detalle	Oficina Bogotá	Oficina Medellín	Vehículo Bogotá
Inicial Oficina Bogotá	$ 1,481,038	484,068	138,133
Amortización enero	-	-	-
Amortización febrero	(19,866)	(11,254)	-
Amortización marzo	(20,007)	(11,335)	-
Amortización abril	(20,150)	(11,415)	-
Amortización mayo	(20,294)	(11,497)	-
Amortización junio	(20,438)	(11,579)	(3,416)
Amortización julio	(20,584)	(11,661)	(3,439)
Amortización agosto	(20,731)	(11,745)	(3,461)
Amortización Septiembre	(20,879)	(11,828)	(3,485)
Amortización Octubre	(21,028)	(11,913)	(3,506)
Amortización Noviembre	(21,177)	(11,997)	(3,529)
Amortización Diciembre	(21,329)	(12,082)	(3,552)
Subtotal	**$ 1,254,555**	**355,762**	**113,745**
Total pasivo por arrendamiento			**$ 1,724,062**

El siguiente es el detalle de gastos por depreciación del año 2019

Gastos por depreciación activos por derecho de uso			
Detalle	Oficina Bogotá	Oficina Medellín	Vehículo Bogotá
Amortización febrero	24,684	13,446	-
Amortización marzo	24,684	13,446	-
Amortización abril	24,684	13,446	-
Amortización mayo	24,684	13,446	-
Amortización junio	24,684	13,446	3,837
Amortización julio	24,684	13,446	3,837
Amortización agosto	24,684	13,446	3,837
Amortización Septiembre	24,684	13,446	3,838
Amortización Octubre	24,684	13,446	3,838
Amortización Noviembre	24,684	13,446	3,838
Amortización diciembre	24,684	13,446	3,838
Subtotal	**$ 271,524**	**147,906**	**26,863**
Total gasto por depreciación			**$ 446,293**

El siguiente es el detalle de los gastos por intereses del pasivo por derechos de uso

Gastos por intereses del pasivo por derechos de uso			
Detalle	**Oficina Bogotá**	**Oficina Medellín**	**Vehículo Bogotá**
Amortización febrero	$ 10,560	3,452	-
Amortización marzo	10,419	3,371	-
Amortización abril	10,276	3,290	-
Amortización mayo	10,132	3,209	-
Amortización junio	9,988	3,127	902
Amortización julio	9,842	3,045	879
Amortización agosto	9,695	2,961	857
Amortización Septiembre	9,547	2,878	834
Amortización octubre	9,398	2,793	812
Amortización noviembre	9,248	2,708	789
Amortización diciembre	9,097	2,623	767
Subtotal	**$ 108,202**	**33,457**	**5,840**
Total gastos por intereses del pasivo			**$147,499**

Activos por derecho de uso			
Detalle	**Oficina Bogotá**	**Oficina Medellín**	**Vehículo Bogotá**
Costo			
Saldo Inicial	$ -	-	-
Reconocimiento arrendamiento NIIF16	1,481,038	484,068	138,133
Saldo Final	1,481,038	484,068	138,132
Depreciación acumulada			
Saldo Inicial	-	-	-
Depreciación con cargo a resultados	271,524	147,906	26,863
Saldo activos por derecho de uso	**$ 1,209,514**	**336,162**	**111,269**
		Total	**1,656,946**

Tasa de descuento:

Detalle	TASA	MONTO INICIAL
Oficina Bogotá	8.90% EA	1,481,038
Oficina Medellín	8.90% EA	484,068
Vehículo	8.90% EA	138,133

Nota 4. Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas a 31 de diciembre de 2019 y 2018, consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las

Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario (ver nota 3):

a) **Efectivo**

El efectivo que se presentan en el estado de situación financiera incluye el efectivo en caja, bancos en moneda nacional y moneda extranjera y otras entidades financieras.

Para los fines del estado de flujos de efectivo por método indirecto, el efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen el efectivo y las colocaciones a corto plazo como se las definió precedentemente, netos de los pasivos por descubiertos bancarios utilizados, por cuanto se los considera una parte integrante de la administración del efectivo de la Comisionista.

- **Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertibles a la moneda funcional de la entidad utilizando los tipos de cambio en las fechas en que se efectúen las operaciones de acuerdo a la TRM reportada en su momento por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

Al cierre del 31 de diciembre de 2019 y 2018 la TRM era de $3,294.05 y $3.249.75 respectivamente.

b) **Inversiones**

Las inversiones en títulos valores adquiridas por la Sociedad Comisionista deberán cumplir con los requisitos de inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), definidos en el Capítulo I -1 NIIF de la CBCF para contabilizar, medir, clasificar, y valorar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros que conforman los portafolios de inversión administrados.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Las inversiones se clasifican en: inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y,	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda.	en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: Dónde: VR = VN * PS VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración. b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

A valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI) – instrumentos de patrimonio

Disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI	Títulos participativos con baja o mínima bursatilidad ó sin ninguna cotización y títulos con alta y media bursatilidad. - Inversiones obligatorias en Bolsa de Valores de Colombia con	Las inversiones en títulos participativos inscritos en el RNVE se valoran de acuerdo con el precio publicado por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.	Alta y Media Bursatilidad La actualización del valor razonable de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	vocación de permanencia. - Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una Cámara Central de Contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario y entregar en garantías de este tipo de operaciones.	Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor calculadas con base en los últimos estados financieros certificados. Dichos estados deben ser con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y se tendrá hasta tres (3) meses posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación.	internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida no realizada (ORI), con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente. Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.
Disponibles para la venta – títulos de deuda a valor razonable con cambios en el ORI	Cualquier tipo de inversión que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto a las cuales la Comisionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas, cumpliendo lo establecido en el modelo de negocio a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario y entregar	Se realiza con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista es Precia. Este procedimiento se realiza diariamente.	Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento: a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. b. Ajuste al valor razonable. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida no realizada (ORI).

Clasificación	Caracteristicas	Valoración	Contabilización
	en garantías de este tipo de operaciones.		

Compromisos de reventa

Incluye los fondos que coloca la compañía con garantía de inversiones, bajo la modalidad de operaciones simultáneas activas. La diferencia entre el valor presente (entrega en efectivo) y el valor futuro (precio de reventa), que constituye un ingreso a título de rendimiento financiero que se reconocen en los términos pactados bajo la norma de causación contable.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: "A" Normal, "B" Aceptable, "C" Apreciable, "D" Riesgo Significativo y "E" Incobrables.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajusta en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías "B", "C", "D" y "E" no pueden estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajusta en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Categoria	Riesgo	Caracteristicas	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios	El valor neto no puede ser superior al ochenta

Categoria	Riesgo	Caracteristicas	Provisiones
		de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, Capítulo I – 1, así:

Instrumentos financieros medidos a valor razonable

Tipo	Técnica de valuación
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios Precia (Antes Infovalmer), cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación,

Tipo	Técnica de valuación
	registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.
Inversiones en instrumentos de patrimonio	Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.
Inversiones en títulos de deuda a costo amortizado en pesos colombianos	Las inversiones en títulos de deuda a costo amortizado son valoradas a valor razonable dado que tienen datos de entrada observable. Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados para mantener hasta el vencimiento, las entidades vigiladas deberán seguir el siguiente procedimiento: (i) Se debe actualizar y capitalizar el bono desde la fecha de emisión hasta la fecha de valoración. El valor del bono actualizado y capitalizado a la fecha de valoración, se deberá capitalizar por el período comprendido entre la fecha de valoración y la de redención del mismo, con base en la tasa real del título. (iii) El valor razonable es el que resulte de descontar los flujos en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. (ii) Para efectos de la actualización y capitalización se debe seguir el procedimiento establecido por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o quien haga sus veces

La Comisionista utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todas las inversiones de corto plazo de la Comisionista al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encuentran en el nivel 1; las inversiones de largo plazo se encuentran valoradas de acuerdo a lo establecido en la circular 034 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las

inversiones que conforman el portafolio de la Compañía están expuestas a riesgo de contraparte, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, el análisis de estos riesgos y el análisis de sensibilidad para estos activos financieros se encuentra revelado de manera detallada en la nota 28.

El siguiente es el detalle de la jerarquía del portafolio de la sociedad.

A continuación se relacionan los activos y pasivos recurrentes registrados a valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición. Tales como: instrumentos financieros que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

	Valor Razonable			Nivel		
31 de diciembre de 2019 En miles de pesos	Valor razonable con cambio en resultado	Variación patrimonial con cambio en otro resultado integral	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros medidos a valor razonable						
Título del Gobierno	$ 6,695,274	-	6,695,274	6,695,274	-	6,695,274
Titulo de deuda corporativa	1,217,550	-	1,217,550	1,217,550	-	1,217,550
Títulos de renta variable	$ 422,059	1,686,850	2,108,909	422,059	1,686,850	2,108,909
Total				**$ 8,334,883**	**1,686,850**	**$10,021,733**

	Valor Razonable			Nivel		
31 de diciembre de 2018 En miles de pesos	Valor razonable con cambio en resultado	Variación patrimonial con cambio en otro resultado integral	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros medidos a valor razonable						
Título del Gobierno	$ 6,957,070	-	6,957,070	6,957,070	-	6,957,070
Titulo de deuda corporativa	3,457,135	-	3,457,135	3,457,135	-	3,457,135
Títulos de renta variable	$ 1,109,996	1,632,041	2,742,037	1,109,996	1,632,041	2,742,037
Total				**$11,524,201**	**1,632,041**	**$13,156,242**

c) Cuentas por Cobrar

La comisionista clasifica como cuentas por cobrar los derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; u originados por su objeto social. A continuación, se evidencian los principales conceptos que dan lugar a cuentas por cobrar:

- Comisiones por intermediación.
- Comisión por colocación de títulos.
- Honorarios por asesoría de mercado de valores.
- Comisiones por administración de fondos de inversión.
- Anticipos y contratos a proveedores.
- Otros anticipos.

Medición inicial:

Al momento inicial, el valor de la transacción se registra como valor razonable de todos los conceptos que se incluyan en el rubro de cuentas por cobrar.

Medición posterior:

Posteriormente las cuentas comerciales por cobrar que no tengan un componente financiero significativo, así como aquellas que tengan un vencimiento inferior a 12 meses, se medirán por su precio de transacción.

Deterioro de cuentas por cobrar

Al final de cada período, la Comisionista evalúa si existe evidencia objetiva que permita inferir que cuentas por cobrar se han deteriorado. A efectos de la determinación del deterioro.

A efectos de la determinación del deterioro, la Comisionista ha considerado los siguientes modelos:

Cuentas por cobrar y activos contractuales que no contienen un componente significativo de financiamiento.	Enfoque simplificado.
Cuentas por cobrar y activos contractuales que no contienen un componente significativo de financiamiento.	Modelo general
Créditos a empleados	Modelo general
Cuentas por cobrar con vinculados económicos	No se calcula deterioro, recuperable al 100%

d) Propiedad y Equipo

Los equipos en su medición inicial y posterior, se miden por su costo de adquisición neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Este

costo incluye el costo de reemplazar componentes de equipos. Para los componentes significativos de equipos que deben ser reemplazados periódicamente, la Comisionista da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo como un activo individual con su correspondiente vida útil especifica, y lo deprecia según corresponda. Los costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen en los resultados a medida que se incurren. El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento de un activo después de cumplido su periodo de uso se incluye en el costo del activo respectivo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

La depreciación se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

- Equipo de oficina 5 años
- Equipo informático 3 años
- Equipo de redes y comunicación 3 años

Un componente de equipos, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. La baja del activo se efectúa teniendo en cuenta la fecha de transferencia de riesgos y beneficios al tercero. Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja el activo (calculadas como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se reconocen en el estado del resultado cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación de equipos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, cuando sea procedente.

e) Otros activos

Gastos pagados por anticipado

Hacen parte de este grupo los gastos en los que la Sociedad Comisionista incurre en el desarrollo de su actividad, los cuales miden el valor de la transacción y se deben amortizar durante el periodo en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos; corresponden a las pólizas de seguros adquiridas para amparar los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta. Los gastos se reconocen con una periodicidad mensual durante su respectiva vida útil.

Intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente por su costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan por su costo menos las amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor, en caso de existir. Los activos intangibles generados internamente, no se capitalizan y el desembolso se refleja en los resultados del período en el que se incurre.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. El gasto de amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado en la categoría de gastos que resulte apropiado con la función de los activos intangibles.

Durante el año 2019 y 2018 no hubo cambios en las vidas útiles.

Las utilidades o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado del resultado cuando se da de baja el activo respectivo.

A continuación se presenta un resumen de las vidas útiles aplicadas a los activos intangibles de la Comisionista:

- Software (Safyr y Alcuadrado) entre 5 y 7 años
- Portal transaccional 10 años
- Licencias según el plazo contratado, entre 2 y 3 años

f) Bienes de arte y cultura

Registra el costo de las adquisiciones que efectúa el ente económico de obras de arte.

Medición inicial
Su medición inicial es por el costo de adquisición de la obra.

Medición posterior
La medición posterior es dada por el avalúo que realice un experto de las obras que al cierre tenga la compañía contra el otro resultado integral.

Deterioro del valor de activos no financieros

Se incluyen a continuación las revelaciones adicionales relacionadas con el deterioro de valor de los activos no financieros:

- Propiedad y Equipos Nota 11
- Intangible Nota 12

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Comisionista evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe algún indicio, o cuando se requieran pruebas anuales de deterioro del valor para un activo, la Comisionista estima

el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta del activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupos de activos. Cuando el importe en libros de un activo exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable desde la última vez en que se reconoció dicha pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en los períodos anteriores.

g) Activos por impuestos corrientes

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Impuestos corrientes

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto a la renta se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La Gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas por la Comisionista en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas impositivas aplicables se encuentran sujetas a interpretación para constituir provisiones cuando sea apropiado.

Impuestos diferidos

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las pérdidas fiscales no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible futura contra la cual puedan compensarse dichas pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Gerencia, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

El impuesto de renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias surgidas entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus respectivos importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte ni la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva.

- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, cuando la oportunidad de la reversión de dichas diferencias temporarias se pueda controlar, y sea probable que dichas diferencias temporarias no se reversen en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias impositivas disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles y/o se puedan utilizar dichos créditos fiscales y quebrantos impositivos, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido relacionado con la diferencia temporaria surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte ni la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente utilidad impositiva disponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias impositivas disponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación a las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos por impuesto corriente contra los pasivos por impuesto corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el impuesto sobre las ventas se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que corresponda pagar a la misma se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

h) Operaciones del mercado monetario

Las operaciones en mercado monetario que negocia la comisionista son repo y simultáneas:

- **Operaciones repo o reporto**

Operaciones de reporto se presenta cuando una entidad adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su "contraparte", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

- **Operaciones simultáneas**

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma, se reconocen como mayor valor de la operación simultánea.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

i) Cuentas por pagar

Representan las obligaciones presentes contraídas por la Sociedad Comisionista como pasivos no financieros correspondiente al importe por pagar al tercero de acuerdo a las condiciones inicialmente pactadas para el desarrollo ordinario de la actividad, se registran obligaciones por concepto de retenciones, gastos por pagar, impuestos, aportes de nómina y dividendos.

Las cuentas por pagar comerciales corrientes son pasivos financieros y se reconocen a su valor nominal, que es similar al costo amortizado, ya que su plazo de pago es a corto plazo.

Reconocimiento y Medición

El reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar se realizó por el precio de la transacción, es decir el valor razonable de la contraprestación recibida, siempre que su vencimiento sea igual o inferior a un año en caso de ser superior a un año se debe registrar a costo amortizado.

Las cuentas por pagar comerciales no devengan interés, Los valores razonables de las cuentas por pagar comerciales, son iguales a sus importes en libros, y se reconocen a su valor nominal, que es similar al costo amortizado, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

j) Beneficios a empleados

Aplica para las obligaciones laborales relacionadas con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios a la Comisionista mediante un contrato de trabajo sea este permanente como retribución por la prestación de sus servicios. Las obligaciones laborales

relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales.

Estos beneficios se clasifican en:

(a) Beneficios corrientes: Sueldos, salarios, horas extras, recargos, auxilios, viáticos, vacaciones, bonificaciones y otros incentivos o beneficios pagaderos en el plazo de un año.

La Comisionista reconoce sus gastos laborales y sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal o acuerdo colectivo
- Que sea probable que como consecuencia se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

La Comisionista no presenta pasivo laboral por pensiones de jubilación.

Los beneficios laborales se reconocen dependiendo de su clasificación en acumulables o no acumulables. Los acumulables se causan, un ejemplo de ellos son las cesantías, intereses sobre las cesantías y vacaciones. Los no acumulables se contabilizan cuando se incurre en ellos, ejemplo dotación, auxilios, etc.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que la Comisionista se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral.

Por lo tanto, la Comisionista reconoce como gastos y obligaciones laborales a favor de los empleados las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

(a) La prestación del servicio por el empleado genera a su favor la remuneración como salarios y similares, los cuales son reconocidos en la medida en que el empleado haya prestado su servicio a la Comisionista, para ello, por lo menos mensualmente, con base en las liquidaciones de nómina, se reconocen contablemente los costos o gastos del período por salarios y demás devengados en el mes independientemente de la fecha en que se realiza el pago. Así mismo, si al cierre del período contable mensual aún no han sido pagados los costos de nómina del mes, se reconoce un pasivo por el valor causado no pagado a favor de los empleados como nómina por pagar equivalente a la liquidación neta de lo no pagado.

(b) Las prestaciones sociales que incluyen principalmente: cesantías, intereses sobre las cesantías, primas legales, vacaciones, se miden en consideración a las bases legales o contractuales establecidas. Tanto en los períodos intermedios como al cierre de año, la medición se efectúa y se reconoce en forma individual.

(c) El valor de las obligaciones laborales por concepto de contribuciones y aportes se determina con base en la legislación laboral de acuerdo con la prestación del servicio por parte del empleado y a su remuneración mensual. Incluyen principalmente incapacidades por accidentes de trabajo o ausencias por enfermedad, licencias de maternidad, aportes a los fondos de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales), pagos a las compañías de seguros y otras entidades responsables de la administración y gestión de los sistemas de seguridad social, pagos a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

Mensualmente, se realiza el cálculo que se debe reconocer como pasivo por vacaciones, el cual es actualizado con el valor del último salario devengado por el empleado y reconociendo en el estado de resultados del período el mayor valor de dicho pasivo.

(d) Trimestralmente se calculan las bonificaciones a pagar a los comerciales de acuerdo a la política de remuneración variable aprobada por la Junta Directiva según Acta 378 del 26 de junio de 2019.

Transacciones con Partes relacionadas

Parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la comisionista en la cual se puede ejercer control o control conjunto y ejercer influencia significativa.

Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas.

La Compañía ha considerado como partes relacionadas a su matriz; demás filiales del grupo; el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, Presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Ninguna de las transacciones incorpora términos y condiciones especiales; las características de las transacciones no difieren de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares; las ventas y compras se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes.

k) Capital Suscrito y Pagado

El exceso entre el precio de venta y el valor nominal de las acciones vendidas se reconoce como un mayor valor del patrimonio en el rubro prima en colocación de acciones.

Capital Mínimo

A través de la Ley 510 de 1999, se establecieron los montos absolutos de capital que las sociedades Comisionistas de Bolsa deben mantener para realizar algunas o la totalidad de las actividades permitidas por la Ley contenidas en el artículo 7 de la Ley 45 de 1990. La Sociedad posee un capital

mínimo que le permite desarrollar todas las actividades, con la respectiva autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

l) Reservas

Este rubro representa las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

Actualmente las reservas de la Sociedad son:

1) Reserva legal: reserva de carácter obligatorio según el Código de Comercio para proteger el patrimonio de la sociedad en caso de pérdidas. Esta se compone en la apropiación del 10% de las utilidades netas anuales hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. Esta reserva no es distribuible antes de la liquidación de la empresa aunque puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. El saldo en exceso al 50% del capital suscrito es de libre disponibilidad para los accionistas.
2) Reservas por disposiciones fiscales.
3) Reservas para readquisición de acciones.

m) Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a la Comisionista y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

i. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
ii. Sea probable que la comisionista reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
iii. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
iv. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los criterios de reconocimiento aplican para ingresos de las actividades ordinarias de la Comisionista, provenientes de:

- Contrato de comisión por intermediación en el mercado de valores y el mercado cambiario (comisión por contrato de corretaje)

- Contrato de administración de fondos de inversión colectiva (comisión por administración)
- Contrato de administración de portafolios de terceros (comisión por administración)
- Contratos de corresponsalía (comisión por corresponsalía)
- Intermediación por colocación de títulos
- Operaciones de mercado monetario
- Administración de valores
- Contratos de asesoría financiera (prestación de servicios)
- Compra y venta de títulos valores por cuenta propia (utilidad en venta de títulos valores)

La medición de los ingresos de actividades ordinarias se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en el periodo contable en el cual tiene lugar la prestación del servicio.

Comisión por contrato de corretaje - El cobro de la comisión se determina según el acuerdo de negociación y se calcula para cada producto. Estas se reconocen en el momento de la liquidación de la operación: Los ingresos producto de la negociación en renta variable y en renta fija están sujetos a políticas internas del cobro de comisiones donde se estipulan límites mínimos y máximos.

Comisión por contrato de administración de fondos de inversión colectiva y portafolios de terceros - El cobro de la comisión se determina contractualmente y se calcula para cada fondo de inversión colectiva o portafolio. Estas se reconocen diariamente y se calculan sobre el valor del portafolio del día anterior de cada cartera. El cobro de la comisión de administración se calcula teniendo en cuenta:

i. El porcentaje de cobro está discriminado en las especificaciones de cada cartera o portafolio.
ii. El porcentaje se aplica sobre el volumen invertido por el cliente, este volumen se determina en unidades.
iii. La comisión se descuenta diariamente del valor administrado aplicando el porcentaje de comisión establecido en el contrato (esta es una tasa anual efectiva compuesta).

Prestación de servicios y honorarios - Se reconocen en función al grado de terminación (o grado de avance) de los contratos.

Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado.

Intereses - Para todos los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado, los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos o cobros en efectivo estimados a lo largo del plazo esperado de vigencia del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado del resultado.

Dividendos – En el caso de las inversiones en acciones, los dividendos se reconocen cuando se materializa el derecho de la Comisionista a cobrar los dividendos, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas aprueban los dividendos en la Asamblea.

n) Acciones propias readquiridas

Los instrumentos de patrimonio propio que se readquieren (acciones propias readquiridas) se reconocen al costo y se deducen del patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia ni pérdida en los resultados derivada de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio de la Comisionista. Cualquier diferencia entre el importe en libros y la contraprestación recibida, si las acciones se emiten nuevamente, se reconoce como una prima en colocación de acciones. Las opciones sobre acciones que se ejerzan durante el período sobre el que se informa se liquidan con acciones propias readquiridas.

o) Gastos

Los gastos se reconocen en los resultados del ejercicio cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionada con una disminución de los activos o un aumento de los pasivos y su valor es medible de forma confiable.

Los gastos incluyen todos los gastos necesarios para la prestación de los servicios, tales como depreciaciones de equipos, servicios de personal, erogaciones por contratos de prestación de servicios, reparaciones y mantenimientos, costos de operación, seguros, honorarios, arrendamientos, entre otros.

Nota 5. Normas e interpretaciones no adaptadas y otras normas emitidas

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2020

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018, aplicables a partir del 1 de enero de 2020. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de Adcap; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la sociedad comisionista.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Marco conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.	Modificación completa al marco conceptual anterior	Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general. El nuevo marco conceptual se encuentra muchos más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		ejecución, entre otros. En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que forma que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.
NIC 1 – Presentación de estados financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.	La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica Nº 2 "Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa".

Nota 6. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

		31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Efectivo			
Caja menor	$	2,000	2,500
Bancos nacionales (a)		2,722,758	4,443,325
Bancos del exterior		28,529	179,717
Otras entidades financieras (b)		235,078	226,188
Depósitos en garantía		-	35,010
Total Efectivo	**$**	**2,988,365**	**4,886,740**

(a) La variación en los bancos nacionales es dada por los requerimientos de liquidez para compra de títulos valores, pago de proveedores y gastos administrativos.

(b) Los saldos registrados en esta cuenta están conformados por una cuenta de inversión que se tiene en Adcap Uruguay y en Perching (Estados Unidos), las cuales fueron abiertas para registro de operaciones Yankees.

El efectivo en bancos del exterior y otras entidades financieras se encuentra en cuentas no remuneradas y su único destino es facilitar la realización de operaciones del mercado cambiario.

Al cierre de diciembre 31 de 2019 en las cuentas de moneda extranjera se tenían USD 80,025.24 a una TRM de 3,294.05 equivalentes a $ 263,607.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

El detalle de las partidas conciliatorias a 31 de diciembre 2019 y 2018 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas debito no contabilizadas	4	134	10	577
Consignaciones no contabilizadas	3	305	1	506
Registro doble en contabilidad	-	-	1	-
Total partidas conciliatorias	**7**	**439**	**12**	**1,083**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se presentan partidas mayores a 30 días.

A continuación el detalle de los saldos a 31 de diciembre de 2019 y 2018

Moneda Nacional Bancos y otros	**Calificación**	**31 de diciembre de 2019**	**31 de diciembre de 2018**
Caja	-	$ 2,000	2,500
Banco de Occidente	AAA	2,256,085	3,523,361
Banco de Colombia	AAA	24,365	919,964
Banco BBVA	AAA	442,309	-
Total efectivo moneda nacional		**$ 2,724,759**	**4,445,825**
Moneda extranjera y otros			
Citibank	A1	28,528	179,716
Adcap Uruguay	-	3,071	843
Perching	-	232,007	225,346
Total efectivo moneda extranjera		**263,606**	**405,905**
Total efectivo		**$ 2,988,365**	**4,851,730**

Nota 7. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	31 de diciembre de 2019	**31 de diciembre de 2018**
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados entregado en garantía de operaciones del mercado monetario (a)		
Ministerio de Hacienda y Crédito Público *	$ 2,920,717	7,277,036
Ecopetrol	-	517,615
	$ 2,920,717	**7,794,651**

		31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados				
Banco de la República		3,241,820		49,943
Banco de Occidente S.A.		538,130		80,099
Davivienda S.A		527,860		94,884
Ministerio de Hacienda y Crédito Público		348,743		2,142,714
Instituto de Seguros Sociales		183,964		251,914
Coltefinanciera S.A.		60,697		-
FIC Invertir en Alternativo Clase 1		64,254		64,567
FIC Invertir en Alternativo Clase 2		187,233		184,714
Bolsa de Valores de Colombia S.A.		135,685		752,476
Empresa de Teléfonos de Bogotá		17,741		-
Fabricato S.A		17,175		20,569
Fiducredicorp Vista		90,864		87,670
	$	**5,414,166**		**3,729,550**
Total inversiones Corto Plazo	$	**8,334,883**		**11,524,201**
Inversiones Largo Plazo (b)				
Inversiones a variación patrimonial con cambios en el Otro Resultado Integral				
Bolsa de Valores de Colombia S.A.		1,525,977		1,486,346
Cámara de Compensación de Divisas de Col. S.A.		160,873		145,695
Total inversiones Largo Plazo	$	**1,686,850**		**1,632,041**
Total Inversiones	$	**10,021,733**		**13,156,242**

El Portafolio de inversiones se encuentra en pesos.

La variación de las inversiones se da por la volatilidad del mercado en la cual la sociedad mide a nivel de riesgos en cada inversión que se realice.

(a) Estos titulos se encuentran como garantías para operar en la Bolsa de Valores de Colombia y en la Cámara de Riesgos Central de Contrapartes.

(b) Las inversiones obligatorias en acciones de la Bolsa de Valores de Colombia, deben clasificarse como disponibles para la venta y medirse por su variación patrimonial y cuyos cambios de valor se presentan en otros resultados integrales como lo indica la Circular Externa 034 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones voluntarias que se mantienen en Cámara de compensación de divisas, han sido clasificadas como instrumentos de patrimonio con cambios en otros resultados integrales cuyo propósito no es de negociación, registrándose al valor patrimonial y cuyos cambios de valor se presentan en Otros Resultados Integrales.

La participación de Adcap Colombia S.A. en la Bolsa de Valores de Colombia y en la Cámara de Compensación de Divisas al es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019:

Entidad	Patrimonio	% de participación	No. Acciones	Costo de adquisición	Valor patrimonial	Dividendos recibidos
Bolsa de Valores de Colombia	507,374,653	0.30%	182	92,042	1,525,977	132,996
Cámara de compensación de Divisas	8,537,968	1.88%	52,408	93,743	160,873	35,800
					1,686,850	

Al 31 de diciembre de 2018:

Entidad	Patrimonio	% de participación	No. Acciones	Costo de adquisición	Valor patrimonial	Dividendos recibidos
Bolsa de Valores de Colombia	494,197,675	0.30%	182	92,042	1,486,346	123,227
Cámara de compensación de Divisas	7,732,483	1.88%	52,408	93,743	145,696	32,031
					1,632,042	

Portafolio de Inversiones por periodo de maduración*

31 de diciembre de 2019

	De 0 a 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Inversiones Negociables	$ 86,168	7,435,481	551,769	-	$ 8,073,418

31 de diciembre de 2018

	De 0 a 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Inversiones Negociables	$ 3,178	9,149,982	1,453,502	38,086	$ 10,644,748

(*) No se incluyen Inversiones Negociables en instrumentos de patrimonio ni las Inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI – instrumentos de patrimonio.

Portafolio por calificación del emisor

	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
AAA	$ 1,065,990	612,499
F1+	-	49,942
F2	60,697	-
VrR	-	80,099
Nación	6,695,243	9,671,664
Emisores con adecuado gobierno corporativo	-	860,716
Sin Calificación	512,953	249,281
	$ 8,334,883	11,524,201

Valores de mercado máximos, mínimos y promedio del portafolio

	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
Valor máximo	20,483,328	85,736,375
Valor mínimo	8,048,475	11,606,489
Valor promedio	13,850,302	25,509,642

Nota 8. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Comisiones (a)	$ 183,663	62,218
Fondo de inversión colectiva	12,876	216,569
Contrato comisión en pesos (b)	26,947	290,941
Depósitos en garantía	45,007	79,544
Anticipos a proveedores	-	230,239
Honorarios (c)	261,977	129,915
Préstamos a trabajadores - educación	1,006	1,014
Préstamos a trabajadores - otros	116,923	132,513
Otros (d)	185,465	677,938
Deudas de dudoso recaudo (e)	20,732	-
Subtotal	**854,596**	**1,820,891**
Deterioro y provisiones (f)	(20,732)	-
Total Cuentas por cobrar	**833,864**	**1,820,891**

(a) Esta cuenta representa las cuentas por cobrar por concepto del contrato de corresponsalía del mes de diciembre de 2019 a Adcap Securities, LLC y Adcap Securities Uruguay, los cuales serán cancelados antes del 31 de marzo de 2020.

(b) Corresponde a comisiones generadas por concepto de intermediación las cuales son canceladas por los clientes en las cuentas bancarias del balance fiduciario y que al cierre están pendiente de trasladar a la sociedad comisionista, dicho traslado se realiza en el mes de enero de 2020.

(c) La cuenta por cobrar de honorarios está representada por cobros a terceros por concepto de asesorías en el mercado de valores y de capitales.

(d) Estas cuentas por cobrar corresponden a reclamaciones a Seguros la Equidad por proceso con la sociedad Madiautos y otros.

(e) Corresponde a cuentas por cobrar que no son recuperables dada la gestión realizada a las mismas.

El siguiente es el movimiento del deterioro de cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Saldo a diciembre 31 de 2018	-	-
Deterioro año 2019	(20,732)	-
Castigos año 2019	-	-
Saldo a diciembre 31 de 2019	**(20,732)**	-

Los deudores comerciales no devengan interés y su plazo promedio de pago se encuentra entre los 30 y 90 días.

El valor contable de las cuentas por cobrar no difiere significativamente de su valor razonable considerando que son de corto plazo.

Nota 9. Activo por Impuestos corrientes

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Saldo a favor impuesto de renta 2019	$ 1,045,080	-
Saldo a favor impuesto de renta 2018	-	435,360
Total Impuestos Corrientes	**$ 1,045,080**	**435,360**

El siguiente es el movimiento de esta cuenta:

Saldo a diciembre 31 de 2018	$ 435,360
Movimiento año 2019	
Ajuste saldo presentación renta 2018	(97)
Autoretención año 2019	508,837
Retención honoraros que nos practicaron	130,244
Retención dividendos que nos practicaron	12,390
Retención por otros conceptos que nos practicaron	28,027
Cuenta por pagar Renta presuntiva 2019	(69,681)
Saldo a diciembre 31 de 2019	**$ 1,045,080**

La sociedad presenta un saldo a favor de impuesto de Renta a diciembre 31 de 2019 por valor de $1,045,080 de los cuales el valor correspondiente al año 2018 de $435,360 se encuentra en proceso de solicitud de devolución a la Dirección de impuestos y aduanas nacionales.

Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2019 es del 33%. Con la Sentencia de la Corte Constitucional C-510 de octubre de 2019 se declara inexequible la aplicación de los puntos

porcentuales adicionales al impuesto de renta aplicable a las entidades financieras, por el año 2018 la tasa de impuesto de renta es del 33% más 4 puntos adicionales sobre la tarifa general.

- De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es del 32%, 31% y 30%, respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.

- Para el año 2019 la renta presuntiva es el 1,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, mientras que para el año 2018 fue el 3,5%.

- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021 y siguientes.

- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable, el cual a partir del año 2022 será del 100%. Para el año 2018 esté impuesto tiene el tratamiento de deducción en el impuesto de renta.

- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2020 y 2021 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.

- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.

- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Compañía tampoco tiene registrado impuesto diferido.

Pérdidas fiscales a compensar	Valor a compensar	Expira en:
Valor a compensar 2007-2016 Ley 1819 de 2016	$9,028,130	No aplica
Valor a compensar 2017	2,712,723	31 de diciembre de 2029
Valor a compensar 2018	6,047,687	31 de diciembre de 2030
Valor a compensar 2019	3,778,536	31 de diciembre de 2031
Subtotal - pérdidas fiscales	**$ 21,567,076**	

Años	Exceso Renta Presuntiva	Exceso Base Mínima CREE	Total	Valor a compensar	Expira en
2015	$740,261	740,261	1,480,522	740,261	31 de diciembre de 2020
2016	756,219	756,219	1,512,438	756,219	31 de diciembre de 2021
2017	888,497	-	888,497	888,497	31 de diciembre de 2022
2018	878,401	-	878,401	878,401	31 de diciembre de 2023
2019	69,681	-	69,681	69,681	31 de diciembre de 2024
Total	**$ 3,333,059**	**1,496,480**	**4,829,539**	**3,333,059**	

Total créditos fiscales	24,900,135
Créditos fiscales sujetos diferido	14,125,830
valor créditos fiscales no sujetos a diferido	**$ 10,774,305**

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. La pérdida fiscal del año 2017, se podrá compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

Los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Impuesto a las ganancias corriente		
Gasto Impuesto de Renta	$ 69,681	289,255
Sobretasa	-	3,136
Correspondiente al origen y la reversión de diferencias temporarias	-	(5,479)
Total	**$ 69,681**	**$ 286,912**

El siguiente es el movimiento del impuesto diferido:

Movimiento año 2019.	Saldo al 01 de enero de 2018	Efecto en el estado de resultados	Efecto en ORI	Saldo al 31 de dic de 2018	Efecto en el estado de resultados	Saldo al 31 de dic de 2019
Impuestos diferidos activos						
Propiedades planta y equipo	$ 26,759	1,890	-	28,649	-	28,649
Impuesto de Industria y Comercio	-	-		-	-	-
Obras de arte y cultura	221	(156)		65	-	65
Otros	2,609	(2,609)		-	-	-
Pérdidas fiscales por amortizar	3,743,691	(46,487)	(817,672)	2,879,532	-	2,879,532
Exceso de renta presuntiva por amortizar	815,921	-		815,921	-	815,921
Subtotal	**$ 4,589,201**	**(47,362)**	**(817,672)**	**3,724,167**	**-**	**3,724,167**

	Saldo al 01 de enero de 2018	Efecto en el estado de resultados	Efecto en ORI	Saldo al 31 de dic de 2018	Efecto en el estado de resultados	Saldo al 31 de dic de 2019
Impuestos diferidos pasivos						
Valoración de inversiones de renta fija	$(96,399)	(18,683)	-	(52,418)	-	(52,418)
Mayor costo contable de cargos diferidos y activos	(63,402)	1,256		(41,749)	-	(41,749)
Diferencia en cambio no realizada	(575)	6,320		(8,831)	-	(8,831)
				(4,537)	-	(4,537)
Subtotal	**(160,376)**	**(11,107)**	**-**	**(107,535)**	**-**	**(107,535)**
Total impuesto diferido neto Activo	**$4,428,825**		**-**	**3,616,632**	**-**	**3,616,632**

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 la compañía ha presentado pérdidas fiscales por lo tanto, la liquidación del impuesto sobre la renta y complementarios se realiza sobre la base de Renta presuntiva, correspondiente al 1.5% del patrimonio liquido del año inmediatamente anterior, por consiguiente la liquidación del impuesto se realiza de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Patrimonio líquido renta año anterior	15,837,638	25,954,132
(-) Valor patrimonial de acciones en sociedades	(1,760,655)	(568,498)
Patrimonio líquido base de renta presuntiva	14,076,983	25,385,634
Base calculo renta presuntiva (1.5% año 2019 y 3.5% año 2018)	211,155	888,497
Total Renta Presuntiva	69,681	281,601
Descuentos tributarios	0	-
Sobretasa	0	5,311
(33% Renta 2019 y Sobretasa) - (34 % Renta 2018 y sobretasa)		
Total Gasto de impuesto por el año	$ 69,681	286,912

La compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Nota 10. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Seguros (a)	$ 270,917	-
Otros (b)	60,390	-
Saldo a favor IVA (c)	599,897	687,220
Retención de IVA (d)	1,140	1,455
Retención de ICA (e)	4,019	202
Total Otros activos no financieros	**$ 936,363**	**688,877**

(a) Los otros activos por seguros corresponden a la póliza de infidelidad y riesgo financiero que fue adquirida por parte de la sociedad con la aseguradora Equidad seguros por el periodo comprendido la entre el 27 de octubre de 2019 al 27 octubre del año 2020.

(b) Los otros conceptos corresponden a gastos pagados por anticipado de honorarios calificadora Fitch Rantings Colombia S.A. por valor de $13,142; contribución a Superfinanciera por valor de $31,765 y servicios Netdata Colombia S.A. por valor de $15,482.

(c) Este valor corresponde a los saldos a favor producto del iva descontable facturado a la comisionista por los diferentes bienes y servicios gravados el cual es superior al iva generado en las actividades gravadas de la firma, monto que solo puede ser compensado en cada periodo fiscal del impuesto sobre las ventas y no es sujeto a devolución por parte de la administración de impuestos.

(d) Este valor corresponde a retenciones de Iva practicadas a la sociedad durante el año 2019

(e) Este valor corresponde a retenciones de Ica practicadas a la sociedad durante el año 2019

Nota 11. Propiedad y Equipo

El siguiente es el detalle de la Propiedad y equipo a diciembre 31 de 2019 y 2018

	Mejoras a propiedades ajenas (a)	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Bienes de Uso (b)	Total
Costo					
Saldo al 1 de enero de 2018	**348,391**	**173,781**	**375,649**	**-**	**897,821**
Otras adiciones	68,378	175,019	30,623		274,020
Retiros	-	-	-		-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**416,769**	**348,800**	**406,272**	**-**	**1,171,841**
Saldo al 1 de enero de 2019	**416,769**	**348,800**	**406,272**	**-**	**1,171,841**
Otras adiciones	852,884	45,995	2,216	2,103,239	3,004,334
Retiros	-	(51,406)	(2,615)		(47,010)
Retiro por terminación del activo	(719,327)	-	-	-	(719,327)
Total costo al 31 de diciembre de 2019	**550,326**	**343,389**	**405,873**	**2,103,239**	**3,409,838**

	Mejoras a propiedades ajenas (a)	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Bienes de Uso (b)	Total
Depreciación					
Depreciación y pérdidas por deterioro					
Saldo al 1 de enero de 2018	**(321,107)**	**(132,150)**	**(275,270)**	**-**	**(728,527)**
Depreciación	(24,757)	(50,041)	(62,991)		(137,789)
Retiros	-	-	-		-
Total depreciación al 31 de diciembre de 2018	**(345,864)**	**(182,191)**	**(338,261)**	**-**	**(866,316)**
Saldo al 1 de enero de 2019	(345,864)	(182,191)	(338,261)	-	(866,316)
Depreciación	(461,806)	(36,137)	(39,398)	(446,293)	(983,634)
Retiros	-	39,174	2,615		34,778
Retiro por terminación de amortización (a)	719,327	-	-	-	719,327
Total depreciación al 31 de diciembre de 2019	**(88,343)**	**(179,154)**	**(375,044)**	**(446,293)**	**(1,095,845)**
Total saldo al 31 de diciembre de 2018	**70,905**	**166,609**	**68,011**	**-**	**305,525**
Total saldo al 31 de diciembre de 2019	**461,983**	**164,235**	**30,829**	**1,656,946**	**2,313,992**

(a) Las mejoras a propiedades ajenas corresponden a los arreglos de las oficinas de la sede principal en Bogotá ubicada en la carrera 11 No. 77ª – 49 Piso 6 y a la sucursal de Medellín ubicada en la Carrera 43 A No. 1 50 Torre 3 piso 6.

(b) El siguiente es el detalle de los bienes de uso:

Activos por derecho de uso				
Detalle	**Oficina Bogotá**	**Oficina Medellín**	**Vehículo Bogotá**	
Costo				
Saldo Inicial	$ -	-	-	
Reconocimiento arrendamiento NIIF16	1,481,038	484,068	138,132	
Saldo Final	**1,481,038**	**484,068**	**138,132**	
Depreciación acumulada				
Saldo Inicial	-	-	-	
Depreciación con cargo a resultados	271,524	147,909	26,859	
Saldo Final	**$ 1,209,514**	**336,159**	**111,273**	
		Total	**$ 1,656,946**	

Al final del período contable se hizo la evaluación de la existencia de indicios de deterioro de los equipos de la Comisionista. No hubo ningún indicio que llevara a determinar que el importe recuperable de estos activos podría ser inferior a su valor contable.

La comisionista cuenta con una póliza multirriesgos, el objeto de esta es amparar los daños materiales o por sustracción violenta que se pueden presentar en los equipos electrónicos y el equipo de oficina. El valor asegurado es de $ 975,000. Esta póliza se renueva de manera anual y para los años 2020 y 2019 fue tomada con Suramericana de Seguros cuya vigencia es enero 25 de 2020 a enero 25 de 2021

Nota 12. Activos Intangibles

El siguiente es el detalle de los activos intangibles a diciembre 31 de 2019

	Programas y Aplicaciones informáticas
Costo	
Saldo al 1 de enero de 2019	**$ 1,587,583**
Otras adiciones	107,178
Retiros (a)	(442,498)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**1,252,263**
Amortización	
Saldo al 1 de enero de 2019	**(1,064,602)**
Amortización	(135,933)
Retiros(a)	442,498
Al 31 de diciembre de 2019	**(758,037)**
Saldo a 31 diciembre 2019	**$ 494,226**

Año 2018

Costo		
Saldo al 1 de enero de 2018	**$**	**1,205,999**
Otras adiciones		381,584
Retiros		-
Saldo al 31 de diciembre de 2018		**1,587,583**
Amortización		
Saldo al 1 de enero de 2018		**(801,890)**
Amortización		(262,712)
Retiros		0
Saldo al 1 de enero de 2018		**(1,064,602)**
Saldo a 31 diciembre 2018	**$**	**522,981**

(a) Los retiros corresponden a los intangibles que ya se encuentran totalmente amortizados a diciembre 31 de 2019, los cuales contablemente se cancelaron tanto de costo como e amortización.

Al cierre del periodo no se observa indicios por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se presentan restricciones en los activos intangibles.

Nota 13. Impuesto Diferido

El siguiente es el detalle:

		31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Impuesto diferido activo	$	3,724,168	3,724,168
Impuesto diferido pasivo		(107,536)	(107,536)
Total Impuestos Corrientes	**$**	**3,616,632**	**3,616,632**

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados en los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Nota 14. Bienes de arte y cultura

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Obras de arte (a)	$ 48,000	41,000
Total Bienes de arte y cultura	**$ 48,000**	**41,000**

(a) Ver Nota 27. Otro resultado integral.

A estas obras se les realizó un peritazgo por el señor José Eduardo Cuevas Hernandez, según certificado de autenticidad 0309MHG-01-20 Y 0310RVA-01-20 respectivamente y de acuerdo a este, se actualizó al valor de mercado así:

	Signo dialogo	Billetera	Total
Saldo a diciembre 31 de 2018	$ 12,000	29,000	41,000
Avalúo año 2019	16,000	32,000	48,000
Valorización	4,000	3,000	7,000
Saldo a diciembre 31 de 2019	**$ 16,000**	**32,000**	**48,000**

Nota 15. Operaciones del mercado monetario

El siguiente es el detalle:

Entidad	Tasa	Iniciación	Vencimiento	Monto en Pesos
Operaciones simultáneas				
Bancos	3.39%	27/12/2019	02/01/2020	$ 527,146
Bancos	4.00%	20/12/2019	16/01/2020	302,454
Bancos	4.00%	20/12/2019	16/01/2020	203,299
Bancos	4.00%	18/12/2019	16/01/2020	171,565
Bancos	4.00%	20/12/2019	16/01/2020	220,727
Bancos	4.00%	18/12/2019	16/01/2020	420,490
Bancos	4.00%	18/12/2019	16/01/2020	304,266
Bancos	3.00%	18/12/2019	16/01/2020	243,298
Bancos	3.00%	18/12/2019	16/01/2020	596,196
Bancos	4.00%	18/12/2019	16/01/2020	474,188
Bancos	4.00%	20/12/2019	16/01/2020	292,158
Bancos	4.00%	27/12/2019	02/01/2020	538,550
ISS - Nación	3.00%	20/12/2019	16/01/2020	53,532
ISS - Nación	3.00%	20/12/2019	16/01/2020	56,107
Total operaciones del mercado Monetario				**$ 4,403,977**

Operaciones mercado monetario año 2018:

Entidad	Tasa	Iniciación	Vencimiento	Monto en Pesos
Operaciones simultáneas				
Sociedades Comisionistas de Bolsa	5.50%	27-12-2018	08-01-2019	$ 1,559,344
Sociedades Comisionistas de Bolsa	5.50%	27-12-2018	09-01-2019	305,632
Sociedades Comisionistas de Bolsa	5.50%	28-12-2018	08-01-2019	158,375
Sociedades Comisionistas de Bolsa	5.50%	28-12-2018	09-01-2019	187,431
Otras entidades	4.70%	26-12-2018	02-01-2019	518,065
Otras entidades	4.30%	26-12-2018	02-01-2019	2,072,812
Total operaciones del mercado Monetario				**$ 4,801,659**

Nota 16. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Servicios	$ 215,406	356,900
Otros	52	390
Total Cuentas por pagar	$ 215,458	357,290

Las cuentas por pagar comerciales no devengan interés y normalmente se cancelan en 30 días.

La exposición de la Compañía al riesgo de moneda y liquidez relacionado con cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se incluye en la nota 28.

Nota 17. Pasivo por arrendamientos – bienes de uso

A continuación, se detallan los movimientos de los arrendamientos registrados bajo NIIF 16 para lo corrido del año 2019.

Pasivos por arrendamientos - Bienes de uso			
Detalle	**Oficina Bogotá**	**Oficina Medellín**	**Vehículo Bogotá**
Inicial Oficina Bogotá	$ 1,481,038	484,068	138,133
Amortización enero	-	-	-
Amortización febrero	(19,866)	(11,254)	-
Amortización marzo	(20,007)	(11,335)	-
Amortización abril	(20,150)	(11,415)	-
Amortización mayo	(20,294)	(11,497)	-
Amortización junio	(20,438)	(11,579)	(3,416)
Amortización julio	(20,584)	(11,661)	(3,439)
Amortización agosto	(20,731)	(11,744)	(3,461)
Amortización Septiembre	(20,879)	(11,828)	(3,485)
Amortización octubre	(21,028)	(11,912)	(3,506)
Amortización noviembre	(21,178)	(11,997)	(3,529)
Amortización diciembre	(21,329)	(12,083)	(3,552)
Subtotal	**$ 1,254,554**	**355,763**	**113,745**
Total Pasivo por arrendamientos			**$ 1,724,062**

Los pasivos por arrendamiento corresponden a las oficinas que se tienen en arriendo en Bogotá y en la sucursal de Medellín y el vehículo que está en arrendamiento de uso exclusivo del presidente según NIIF 16

Nota 18. Beneficios a los empleados

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Obligaciones laborales		
Cesantías	$ 149,198	103,295
Intereses sobre cesantías	16,477	11,713
Vacaciones consolidadas	168,904	164,180
Bonificación	-	13,750
Nomina por pagar	12,286	-
Total Obligaciones laborales	**$ 346,865**	**292,938**
Retenciones y aportes de nómina		
Caja compensación familiar, ICBF y SENA	26,782	31,768
Aportes por salud	36,684	41,119
Aporte pensiones	66,273	68,373
Otras retenciones de nómina	136	1,868
Total Retenciones y aportes de nómina	**129,875**	**143,128**
Total beneficios a los empleados	**$ 476,740**	**436,066**

La Comisionista reconoce a sus empleados las prestaciones sociales legales y efectúa los aportes obligatorios a pensión, salud, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

Los intereses de cesantía causados a diciembre 31 de 2019, son cancelados en la nómina correspondiente al mes de enero de 2020.

Las cesantías son consignadas a los fondos respectivos a más tardar el 14 de febrero del año 2020.

Las retenciones y aportes de nómina son cancelados en el mes de enero de 2020.

Nota 19. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Retención en la fuente por pagar	$ 119,174	88,380
Industria y comercio por pagar	9,027	8,234
Gravamen a los movimientos financieros	567	5,228
Otros pasivos diversos (a)	87,586	-
Total Cuentas por pagar	**$ 216,354**	**101,842**

(a) Los otros pasivos diversos surge con ocasión del documento denominado Recibo de Pago de Indemnización y Obligación de Indemnidad, con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Transacción de fecha 13 de febrero de 2017 suscrito entre AdCap Colombia y las aseguradoras CHUBB SEGUROS y SBS SEGUROS DE COLOMBIA (en adelante, las COASEGURADORAS) y, así, cerrar definitivamente la reclamación formulada por AdCap Colombia con ocasión de los reclamos de clientes suyos que habían celebrado operaciones repo con especies de Interbolsa S.A. bajo esa premisa, entre septiembre y octubre de 2019, las coaseguradoras decidieron entregarle a ADCAP la suma de dinero $87,586 que estaría a favor clientes por eventuales reclamos. Al 31 de diciembre del 2019 no se han recibido solicitudes por parte de los clientes.

Nota 20. Patrimonio

El siguiente cuadro contiene el detalle de la cantidad de acciones suscritas y pagadas:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Acciones autorizadas (ordinarias)	13,000,000	13,000,000
Valor nominal $100 (cien pesos)		
Acciones ordinarias suscritas y pagadas al principio del año	13,565,869	14,631,000
Acciones ordinarias suscritas y pagadas al final del año	**13,565,869**	**14,631,000**

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Capital suscrito y pagado al principio del año	1,407,911	1,462,157
Acciones propias readquiridas	(51,324)	(54,246
Capital suscrito y pagado al final del año	**1,356,587**	**1,407,911**
Prima en colocación de acciones al principio del año	15,176,191	15,176,191
Prima en colocación de acciones al final del año	**15,176,191**	**15,176,191**

Superavit

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Prima en la colocación de acciones	$ 15,176,191	15,176,191
Ganancias/pérdidas no realizadas (ORI)	1,581,766	1,519,956
Total	**$ 16,757,957**	**16,696,147**

Reservas Ocasionales

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Por disposiciones fiscales	$ 1,771	1,771
Para readquisición de acciones	192,257	140,933
Total	**$ 194,028**	**142,704**

El 14 de marzo de 2019 mediante Acta de Asamblea No. 84 se autoriza realizar reserva para readquisición de acciones por valor de $699,000. Dicha readquisición se realizó a la firma Advanced Capital International Ltd., según consta en el libro de accionistas el día 15 de marzo del 2019.

Las acciones de la sociedad son nominativas, ordinarias y de capital.

A continuación se presenta la composición accionaria a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Año 2019

Identificación	Accionista	Acciones ordinarias	Participación
900796398	Advanced Capital International Ltd	12,650,557	93.25%
1763157	Adcap Holdings Ltd	186,426	1.37%
1818681	Adcap Holdings Argentina Ltd	186,425	1.37%
33-1228313	Adcap Holdngs LLC	54,246	0.40%
1531841	Adcap Securities Ltd	488,215	3.60%
	Total acciones en circulación	**13,565,869**	**100%**

Año 2018

Identificación	Accionista	Acciones ordinarias	Participación
900796398	Advanced Capital International Ltd	13,163,797	93.50%
1763157	Adcap Holdings Ltd	186,426	1.32%
1818681	Adcap Holdings Argentina Ltd	186,425	1.32%
33-1228313	Adcap Holdngs LLC	54,246	0.39%
1531841	Adcap Securities Ltd	488,215	3.47%
	Total acciones en circulación	**14,079,109**	**100%**

Nota 21. Ingresos de actividades ordinarias

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Comisiones y Honorarios		
Contrato de comisión (a)	$ 804,030	1,285,152
Contrato de colocación de títulos	247,772	294,542
Contratos de futuros	-	2,171
Administración de fondos de inversión (b)	2,734,128	2,857,531
Contrato de corresponsalía	711,616	557,226
Asesorías (c)	996,418	618,726
Otros	88,275	-
Total	**5,582,239**	**5,615,348**

Ingresos financieros y valoración de inversiones	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Utilidad en venta de inversiones (d)	2,513,611	2,059,488
Valoración de Inversiones	1,969,380	2,550,643
Perdida en operaciones de mercado monetario	(255,431)	(49,871)
Utilidad o pérdida en derivados	2,138	(183,128)
Utilidad por intermediación en el mercado cambiario	8,749	103,040
Total	**4,238,447**	**4,480,172**
Ingreso por servicios		
Administración de fondos de inversión	175,694	248,034
Total	**175,694**	**248,034**
Total Ingresos actividades ordinarias	**$ 9,996,380**	**10,343,554**

(a) La disminución en el ingreso por contrato de comisión se da por la estrategia que implementó la sociedad en disminuir operaciones de posición propia y fortalecer las asesorías en el mercado de capitales.

(b) Esta comisión corresponde a la administración de los seis Fondos de Inversión Colectiva con los que cuenta la sociedad.

(c) Corresponde a asesorías de mercado de valores y mercado de capitales.

(d) Este rubro representa las utilidades dadas en la venta definitiva de los títulos valores que la sociedad tiene dentro de su portafolio.

Nota 22. Participaciones

El siguiente es el detalle de los pagos por concepto de participaciones:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Participaciones salario integral y ordinario (a)	$ 720,632	873,703
Aportes Institucional Flexible	355	28,565
Total Participaciones	**$ 720,987**	**$ 902,268**

(a) Este rubro corresponden a estímulos dados a la fuerza comercial por el cumplimiento de metas de acuerdo a las políticas de la compañía.

Nota 23. Servicios

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
De intermediación BVC (a)	$ 280,699	533,104
De administración de valores	116,173	138,416
De información	28,371	33,389
Otros servicios	358,746	469,913
De Infraestructura de comunicaciones	303,992	505,680
De Bloomberg	167,879	326,645
De telecomunicaciones	45,530	49,443
Total servicios	**$ 1,301,390**	**2,056,591**

(a) Corresponde a pagos por los servicios transacciones de intermediación de la Bolsa de Valores de Colombia, a los depósitos de valores y custodios de información del mercado de valores.

La disminución en el gasto por servicios de intermediación está dada por la disminución en las operaciones.

Nota 24. Otros ingresos operativos

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Otras recuperaciones	$ 6,547	189
Recuperación por incapacidades	2,286	29,984
Contrato Asesoramiento	15,319	1,114
Recuperación gastos fijos	-	5,103
Total otros ingresos operativos	**$ 24,152**	**36,390**

Nota 25. Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Beneficios a empleados (a)	$ 7,161,956	8,792,977
Honorarios (b)	917,726	819,469
Diversos (c)	1,039,739	1,225,841
Arrendamientos (d)	233,624	1,215,803
Comisiones	10,163	38,786
Seguros	379,505	327,027
Contribuciones, afiliaciones	319,540	421,528
Impuestos y tasas	95,283	144,102
Depreciación de las propiedades y equipos	75,535	137,789
Mantenimiento y reparaciones	22,118	44,824
Depreciación de PPE por derechos de uso (e)	419,430	-
Depreciación bienes de uso - vehículos	26,863	-
Depreciación Mejoras a propiedades ajenas (f)	461,806	-
Amortización de activos intangibles	135,933	262,712
Legales	26,447	7,676
Adecuación e Instalación	15,769	973
Total gastos administración	**$ 11,341,435**	**$ 13,439,507**

(a) A continuación el detalle de los beneficios a empleados:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Sueldos	$ 5,122,837	5,349,302
Seguridad social	1,153,187	1,292,762
Prestaciones sociales	687,015	844,478
Auxilio monetario vivienda y salud	17,791	151,683
Auxilio movilización	23,763	783,269
Dotación a empleados	10,454	8,965
Capacitación al personal	20,858	19,646
Otros beneficios a empleados	105,900	331,862
Beneficios por terminación o retiro	20,151	11,011
Total beneficios a empleados	**$ 7,161,956**	**8,792,977**

(b) A continuación el detalle de los gastos por honorarios

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Asistencia técnica	$ 323,719	317,465
Revisoría fiscal y auditoria externa	207,059	161,835
Asesorías Jurídicas (I)	188,230	256,164
Diversos (II)	163,937	84,005
Junta directiva	34,781	-
Total honorarios	**$ 917,726**	**$ 819,469**

(I) La disminución en los honorarios de asesoría Jurídica obedecen a que para el año 2019 no se presentan honorarios por asesorías laborales, reclamaciones de seguros y a disminuciones en pagos por nuevas contrataciones como asesorías defensor del consumidor y contralor normativo.

(II) El incremento de los honorarios diversos obedece a pagos realizados por consultoría gerencial, consultorías de gestión humana y asesoría tributaria.

(c) A continuación el detalle de los gastos diversos

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Gasto prorrateo Iva	$ 286,989	389,261
Gastos de viaje	142,059	149,681
Administración inmuebles	115,588	184,782
Relaciones públicas	104,578	57,561
Otros servicios	76,310	39,014
Energía eléctrica	68,544	94,568
Publicaciones y suscripciones	43,471	54,578
Bodegaje	33,846	44,490
Elementos de aseo y cafetería	33,166	42,730
Publicidad y propaganda	25,601	31,009
Procesamiento nomina	24,715	18,272

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Calificación de riesgos	19,238	23,226
Taxis y buses	18,339	14,092
Útiles y papelería	17,263	13,470
Correo, portes y telegramas	8,419	15,992
Transporte	8,086	7,132
Parqueaderos	3,840	404
Outsorcing mensajería	3,142	34,347
Acueducto y alcantarillado	2,581	3,773
Servicio de aseo y vigilancia	2,546	7,297
Otros gastos	1,418	-
Combustibles y lubricantes	-	160
Total diversos	**$ 1,039,739**	**$ 1,225,841**

(d) Los arrendamientos corresponden a pagos realizados por arrendamiento de oficinas que se entregaron en el mes de enero y febrero de 2019

(e) La depreciación de propiedad planta y equipo por derechos de uso, corresponde a la amortización de los cánones de arrendamiento de las oficinas de Bogotá y Medellín.

(f) Las mejoras a propiedades ajenas corresponden a las remodelaciones realizadas a principio del año 2019 en las nuevas oficinas de Bogotá y Medellín.

Nota 27. Otro resultado integral

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Ganancia neta por instrumentos financieros medidos a variación patrimonial	54,810	933,465
Ajuste al impuesto diferido con cambio en otro resultado integral.	-	(817,672)
Valoración a valor razonable de bienes de arte y cultura (a)	7,000	-
Total otro resultado integral	**$ 61,810**	**$ 115,793**

(a) Ver nota 14 Bienes de arte y cultura.

Tratándose de títulos y/o valores participativos de carácter obligatorio o voluntario, el efecto de la valoración de la participación que le corresponde a la Comisionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

AdCap Colombia S.A. en su calidad de Sociedad comisionista de Bolsa, se encuentra expuesta al Riesgo de Contraparte entendido como (de acuerdo con la definición tomada del Capítulo XXVII de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia) la contingencia a la cual se ve sometida la entidad ante el incumplimiento de una o varias operaciones por parte de sus contrapartes, así como a aquellos con quienes una Sociedad Comisionista de Bolsa celebra operaciones por cuenta propia o por cuenta de terceros, sobre valores o activos para los cuales se

encuentran autorizadas, ya sea en un sistema de negociación, bolsa o en el mercado mostrador) y tener que cubrir dicho incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

Nota 28. Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

AdCap Colombia, conforme a las disposiciones legales vigentes y a los lineamientos generales de sus principales órganos de administración, cuenta con un sistema de administración de riesgos cuyo objetivo fundamental es preservar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión integral de la compañía y su capacidad operativa.

La entidad tiene como política llevar a cabo la gestión integral de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión de Riesgos, como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales. Para el efecto, ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de los mismos, orientada a gestionar los riesgos de tal manera que permita minimizar el impacto o los efectos que los mismos puedan generar dentro de la operativa de la compañía y, por ende, en el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Este sistema de administración de riesgos tiene como principios rectores:

- Principio de independencia
- Principio de transparencia
- Principio de liquidez
- Principio de rentabilidad
- Principio de seguridad

Y cuenta con unos procedimientos generales, tendientes a:

- Identificar las amenazas que enfrenta la entidad y las fuentes de las mismas.
- Autoevaluar los riesgos existentes en sus procesos, identificándolos y priorizándolos a través de un ejercicio de valoración, teniendo en cuenta los factores propios de su entorno y la naturaleza de su actividad.
- Medir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su impacto sobre los recursos de la entidad (económicos, humanos, entre otros), así como sobre su credibilidad y buen nombre, en caso de materializarse. Esta medición podrá ser cualitativa y, cuando se cuente con datos históricos, cuantitativa.
- Identificar y evaluar con criterio conservador, los controles existentes y su efectividad, mediante un proceso de valoración realizado con base en la experiencia y un análisis razonable y objetivo de los eventos ocurridos.
- Construir los mapas de riesgos que resulten pertinentes, los cuales deben ser actualizados periódicamente, permitiendo visualizarlos de acuerdo con la vulnerabilidad de la organización a los mismos.
- Implementar, probar y mantener un proceso para administrar la continuidad de la operación de la entidad, que incluya elementos como: prevención y atención de

emergencias, administración de crisis, planes de contingencia para responder a las fallas e interrupciones específicas de un sistema o proceso y capacidad de retorno a la operación normal.

- Divulgar entre los funcionarios que intervienen en los procesos respectivos, los mapas de riesgos y las políticas definidas para su administración.
- Gestionar los riesgos en forma integral, aplicando diferentes estrategias que permitan llevarlos hacia niveles tolerables. Para cada riesgo se debe seleccionar la alternativa que presente la mejor relación entre el beneficio esperado y el costo en que se debe incurrir para su tratamiento. Entre las estrategias posibles se encuentran las de evitar los riesgos, mitigarlos, compartirlos, transferirlos, aceptarlos o aprovecharlos, según resulte procedente.
- Registrar, medir y reportar los eventos de pérdidas por materialización de riesgos.
- Hacer seguimiento a través de los órganos competentes, de acuerdo al campo de acción de cada uno de ellos, estableciendo los reportes o acciones de verificación que la administración de la entidad y los jefes consideren pertinentes.
- Definir las acciones correctivas y preventivas derivadas del proceso de seguimiento y evaluación de los riesgos (planes de mejoramiento).

Respecto a la estructura definida para la administración integral del Riesgo, se cuenta con un área funcional y organizacionalmente independiente de las áreas encargadas de negocios. El Gerente pertenece a un nivel jerárquico con poder de decisión que le permite cumplir de manera adecuada con sus funciones, atendiendo la naturaleza y estructura propia de AdCap Colombia. A su vez, el Oficial de Cumplimiento, encargado de la gestión del SARLAFT, depende directamente de la Junta Directiva. La función de estas áreas consiste en administrar el riesgo de mercado, liquidez, crédito y contraparte, operativo y riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo a través de la identificación, medición, control y monitoreo de dichos riesgos. Para ello, se cuenta con los respectivos manuales de funciones aprobados por la Junta Directiva.

Así mismo, la Junta Directiva tiene definidas funciones y responsabilidades frente a cada uno de los sistemas de administración de Riesgos, dentro de las cuales se destacan, de forma transversal a todos los sistemas el aprobar la estructura general de riesgos que se haya identificado, aprobar el conjunto de medidas y políticas generales para implementar y desarrollar el sistema de control interno, aprobar los mecanismos y procedimientos para el seguimiento y evaluación continua de los riesgos, estructura y diversidad de los negocios de la entidad, aprobar los límites de exposición de riesgo por líneas de negocios y operaciones, en forma individual y consolidada y ser informada por el comité de riesgos sobre la exposición al riesgo asumida por la sociedad comisionista y sus resultados.

Por otra parte, AdCap Colombia cuenta con el Comité de Riesgos que depende de la Junta Directiva de la entidad, el cual dentro de sus funciones debe proponer para aprobación de la Junta Directiva los manuales de riesgos que contengan los objetivos, políticas, procedimientos y mecanismos para la administración de riesgos, los límites de exposición de riesgo por líneas de negocios y operaciones, en forma individual y consolidada, y los cupos de Contraparte. Así mismo, dicho comité verifica y propone a la Junta Directiva la metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar

y revelar los distintos tipos de riesgos de las líneas de negocios y operaciones, actuales y futuras y los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos propuestos por la Gerencia de Riesgos. Frente a la gestión del riesgo operacional ordena planes de acción para eventos de riesgo operativo sobre los que se determine un alto impacto o frecuencia y recibe la información sobre los diferentes sistemas de administración de riesgo de la firma, suministrado por el área de Riesgos y el Oficial de cumplimiento, y se pronuncia sobre los temas que a su consideración ameriten gestiones adicionales.

RIESGO DE CRÉDITO / CONTRAPARTE

Descripción de la exposición al Riesgo

AdCap Colombia S.A. en su calidad de Sociedad comisionista de Bolsa, se encuentra expuesta al Riesgo de Contraparte entendido como, de acuerdo con la definición tomada del Capítulo XXVII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la contingencia a la cual se ve sometida la entidad ante el incumplimiento de una o varias operaciones por parte de sus contrapartes (Denominación que incluye a los Clientes de una Sociedad Comisionista de Bolsa, así como a aquellos con quienes una Sociedad Comisionista de Bolsa celebra operaciones por cuenta propia o por cuenta de terceros, sobre valores o activos para los cuales se encuentran autorizadas, ya sea en un sistema de negociación o registro) y tener que cubrir dicho incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

El Sistema de Administración de Riesgo de Contraparte –SARIC- está diseñado para que, de acuerdo con la estructura, tamaño, objeto social y naturaleza de las actividades autorizadas que realiza la entidad, se gestione el riesgo de contraparte (RIC) de manera eficaz utilizando eficientemente los recursos disponibles, a través del establecimiento de políticas y procedimientos, con el fin de realizar los ajustes a las líneas de negocio o productos correspondientes, considerando las etapas y elementos del SARIC.

Adicionalmente, se busca articular la gestión del riesgo de contraparte con los demás sistemas de administración de riesgos de la firma y de control interno, reconociendo la alta interrelación que tiene este riesgo con el de mercado, el de liquidez y el operativo, entre otros, a los cuales está expuesta en virtud de sus actividades.

Métodos utilizados para medir el riesgo

AdCap Colombia realiza la medición de éste riesgo a través de la Matriz SARIC, la cual busca identificar los posibles riesgos de contraparte derivado de las posiciones asumidas por nuestros clientes y la posición propia, donde se identifican como principales factores de riesgo, los siguientes:

Tipo de Contraparte:

a. Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Clientes vinculados a la firma, los cuales pueden ser personas naturales o jurídicas.

Condiciones de operación: se hace una diferenciación entre,

a. Operaciones de naturaleza apalancada: Operaciones en el mercado de valores tales como Repos, Simultáneas, Cuentas de Margen, Derivados de cobertura y Derivados de Especulación.

b. Operaciones de naturaleza no apalancada: Operaciones en el mercado de valores realizados en el mercado spot, tales como compra y venta de títulos.

c. Operaciones cuya contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, se entenderá que el perfil de riesgo de la contraparte corresponde al más bajo.

Con el fin de obtener la exposición total al riesgo de contraparte se utiliza una metodología cualitativa en la cual se organizan, clasifican y diligencian los riesgos generados a partir del proceso de recolección de información; además de evaluar e identificar los aspectos que inciden en el nivel de riesgo de sus contrapartes y las variables que son consideradas importantes para la elaboración de la matriz (Tipo de Operaciones, Plazo para el cumplimiento, agentes, reglas y controles aplicables, compensación y liquidación, liquidez, frecuencia e impacto de cada uno de los riesgos identificados). De lo anterior, se obtiene una calificación de riesgo inherente y residual clasificado en una escala de medición y de allí se obtiene el perfil de riesgo de contraparte de la compañía.

Descripción de los cambios de exposición al riesgo

De acuerdo con los factores de riesgo identificados para la gestión del Riesgo de Contraparte, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se presentaron los siguientes cambios en la exposición al riesgo de contraparte, en cada uno de ellos:

a. Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para la gestión del riesgo de contraparte, de forma semestral y cuando fue necesario, se asignan cupos para operación de títulos de renta fija en el sistema de negociación MEC, los cuales son determinados a través de un modelo de riesgo cuantitativo y cualitativo que contempla variables obtenidas de la información financiera reportada por estas entidades a la Superintendencia Financiera de Colombia y que son aprobados por la Junta Directiva de la entidad. Al corte del 31 de diciembre de 2019, en general se incrementaron los cupos vigentes para operaciones de renta fija en un 15.84% de las contrapartes evaluadas a nivel de monto. A nivel de entidades se aumentaron los cupos para el 49% y se redujeron para el 51% de las entidades evaluadas.

b. Clientes vinculados a la firma (personas naturales o jurídicas).

De acuerdo a la metodología descrita en la circular 030 de octubre 2013 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el año 2015, se realizó la implementación del procedimiento de calificación de los clientes en su calidad de contrapartes de la firma. Para este fin, los clientes se calificaron de acuerdo con su clasificación en el tipo de operaciones que realizan:

- Clientes con cupos Apalancados: La calificación se determina con un modelo que incorpora variables cuantitativas, variables cualitativas y capacidad de pago.

- Clientes con operaciones no Apalancadas: La calificación se establece de acuerdo a variables cualitativas y el comportamiento de pago con la firma.

Condiciones de operación

Operaciones de naturaleza apalancada

Repos:

Al 31 de diciembre de 2019, los clientes de AdCap Colombia S.A. contaban con un nivel de repos pasivos en acciones por $ 8,142,580 1 con un sobrecolateral total (garantías internas requeridas por Adcap) de 17.77%, representando de esa manera una disminución del 57.85% frente al nivel de repos con corte diciembre de 2018, esto es $19,319,621 con un sobrecolateral de 41.88%.

Simultáneas:

Con corte 31 de diciembre de 2019, se encontraban vigentes operaciones simultáneas pasivas realizadas por la Posición Propia de la firma, sobre títulos de renta fija, valorizadas en $4,403,976 en las siguientes especies: BBOC07149B10, BDVI5189C096, BPEISSA3, BPEMINHTA4 y BPEMINHTA3.

Lo anterior, significó una disminución del orden del 8.33% frente a lo observado al corte diciembre de 2018, cuyas posiciones en renta fija alcanzaron un valor de $4,804,306 en las siguientes especies: TFIT06110919, BECO01109A10, BPEMINHTA4 y BPEMINHTA3.

Cuentas de Margen:

Durante el año 2019 al igual que en el 2018, AdCap Colombia no realizó para sus clientes operaciones de cuentas de margen.

Derivados de cobertura y Derivados de Especulación.

Con corte al 31 de diciembre de 2019, se registraron posiciones de AdCap Colombia sobre derivados estandarizados de contratos de TRM20F por un valor de $327,714 presentando una leve disminución del 2.85% frente a lo observado en diciembre de 2018, cuya posición fue de $318,644 en contratos de TRMH19F. Ambas operaciones ejecutadas teniendo a la Cámara de Riesgo Central

[1] Los plazos de cumplimiento de las operaciones están entre los 62 y 91 días.

de Contraparte como participante en el proceso de liquidación y compensación de estas operaciones.

Operaciones de naturaleza no apalancada:

Al corte del 31 de diciembre de 2019, el 97.93% del portafolio de inversiones de la firma estaba conformado por títulos de renta fija, seguido por un 2.07% en títulos de renta variable.

El 80.65% del portafolio de renta fija estaba concentrado en títulos emitidos por la nación con vencimientos entre 1 y 5 años, el 13.96% en sector financiero con vencimiento máximo a 6 años, el 3.11% en participaciones de fondos de inversión colectiva y 2.28% en bonos pensionales con vencimiento máximo a once años. Cabe señalar que la posición en bonos pensionales tiene riesgo de crédito/contraparte "Nación".

Por su parte, la composición del portafolio en renta variable fue del 79.53% en especies con cotización bursátil (BVC), el 10.40% en acciones de ETB y el 10.07% restante en acciones de Fabricato2.

Para el mismo corte de 2018, el portafolio de inversión de la firma estaba compuesto un 93.29% en títulos de renta fija, seguido por renta variable con 6.71%. El 64.70% del portafolio de renta fija estaba concentrado en títulos emitidos por la nación con vencimientos entre 1 y 4 años, el 2.09% en sector financiero con vencimiento máximo a 4 años, el 3.13% en participaciones de fondos de inversión colectiva, el 4.85% en sector público (vencimiento 1 año) y 25.25% en bonos pensionales con vencimiento máximo a once años. La composición del portafolio en renta variable fue del 97.34% en especies con cotización bursátil (BVC) y el 2.66% restante en acciones de Fabricato.

Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo de la entidad

AdCap Colombia presentaba las siguientes posiciones con corte al 31 de diciembre de 2019:

- **Operaciones No Apalancadas – Clientes**

Valor de la posición de clientes (compra y venta) con corte al 31 de diciembre de 2019, fue de $1,664,214, las cuales estaban representadas un 100% en acciones PFBCOLOM, CEMARGOS, PFGRUPSURA, ECOPETROL, BOGOTA, GEB, GRUPOARGOS y NUTRESA.

Para el mismo corte de 2018, las operaciones de clientes fueron por $414,764, las cuales estaban representadas un 100% en acciones PFBCOLOM, PFAVAL, ECOPETROL, EXITO, PFAVAL, GRUPOARGOS y PFAVH. En ese sentido, las posiciones aumentaron en un 301%.

- **Operaciones Apalancadas**

Vr. Repos sobre acciones	Garantías totales constituidas sobre Repos (CRCC- Internas)
$ 8,142,580	1,447,077

El nivel de repos en diciembre de 2019, disminuyó respecto a diciembre de 2018 en un 57.85%, cuyo valor fue de $19,319,621.

Descripción de Concentraciones de Riesgo (Descripción de la forma en que la gerencia determina las concentraciones)

Diariamente el área de Riesgos realiza la medición de concentración sobre las inversiones que realiza la posición propia respecto de un emisor individual o de un grupo de emisores relacionados entre sí (medido como Grupo Económico), para verificar que el valor de todos los riesgos que contraiga y mantenga con un mismo emisor no exceda el treinta por ciento (30%) del valor de su patrimonio técnico ni que, el conjunto de las situaciones de concentración de AdCap Colombia no supere ocho (8) veces el valor de su patrimonio técnico.

Dicha medición se realiza con base en la valoración a precios de mercado de las posiciones tomadas por la firma, de acuerdo con el portafolio registrado, del cual se informa el resultado en el informe diario de riesgos al Presidente y los miembros del Comité de Riesgos.

Descripción las características comunes para la concentración

Las características comunes para la medición de la concentración emisor individual o de un grupo de emisores relacionados entre sí (medido como Grupo Económico) se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 2.9.1.1.17 del decreto 2555 de 2010.

- **Concentración por Emisor**

Durante el año 2019, no se presentaron excesos en la concentración por emisor.

Al cierre de año 2019 el portafolio presentaba la siguiente participación por emisor:

Emisor	Posición Neta 2019	Posición Neta 2018	Variación %
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	$ 3,269,460	9,419,750	-65%
BANCO DE LA REPUBLICA	3,241,820	-	100%
BANCO DE OCCIDENTE	538,130	-	100%
BCO. DAVIVIENDA S.A	527,860	94,884	456%
FIC INVERTI ALTERNATIVO CLASE 2	187,233	184,714	1%
ISS	183,964	251,914	-27%
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.	135,685	752,476	-82%
FIC INVERTI ALTERNATIVO CLASE 1	64,254	64,567	0%
COLTEFINANCIERA	60,697	-	100%
ETB	17,741		100%

Emisor	Posición Neta 2019	Posición Neta 2018	Variación %
FABRICATO	17,175	20,569	-16%
ECOPETROL	-	517,615	-100%
BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA S.A.	-	80,099.00	-100%
BBVA COLOMBIA S.A	-	49,943.00	-100%
FONDO DE GARANTÍAS FOGABOL	-	87,670	-100%
Total	**$ 8,244,019**	**11,524,201**	

2. RIESGO DE LIQUIDEZ

Descripción de la exposición al Riesgo

AdCap Colombia S.A. en su calidad de Sociedad Comisionista de Bolsa, se encuentra expuesta al Riesgo de Liquidez entendido como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de la firma para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

La Junta Directiva de Adcap Colombia S.A. de acuerdo con la circular externa 042 de 2009 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia acoge mediante el Manual Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez las políticas de gestión de riesgo de liquidez para la compañía, las cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios de AdCap Colombia S.A. Dentro de las políticas generales se encuentran la ejecución de las actividades realizadas por los funcionarios de AdCap Colombia conforme con los principios de independencia, transparencia, liquidez, rentabilidad y seguridad, el Manual de Conducta de la entidad y los manuales correspondientes a la gestión de riesgos de la entidad.

Así mismo, el Manual enmarca la identificación del riesgo de liquidez al que la entidad se encuentra expuesta en función del tipo de posiciones asumidas y de los productos y mercados que se atienden. Los procedimientos se encuentran ajustados a la medición estándar de acuerdo con lo registrado en el Anexo II del Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y establece dentro de los elementos del Sistema de Administración de Riesgo de liquidez –SARL- las funciones y responsabilidades de la estructura organizacional para la debida gestión de este riesgo. De la misma forma, se establecen los mecanismos de divulgación de la información relativa a la gestión del SARL e indicadores de alerta.

Métodos utilizados para medir el riesgo

AdCap Colombia utiliza la metodología estándar de medición para determinar los requerimientos de liquidez y determina el indicador de riesgo de liquidez – IRL- de la posición propia, de acuerdo con los lineamientos consignados en el Anexo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Descripción de los cambios en la exposición al riesgo

Para el 31 de diciembre de 2019, AdCap Colombia contó con un indicador de Riesgo de Liquidez de banda 2 de $3,272,280 el cual se disminuyó en un 54.91% respecto al mismo indicador que se registró el 31 de diciembre de 2018 por un monto de $7,257,495, debido principalmente al requerimiento de liquidez por cuenta propia.

	2019	2018	Variación
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (ALAC)	$ 3,315,378	6,718,080	-51%
ACTIVOS LÍQUIDOS AJUSTADOS (ALA)	3,490,275	7,417,678	-53%
Indicador de Riesgo de Liquidez - Monto	3,272,281	7,257,495	-55%
Indicador de Riesgo de Liquidez - Razón	16.01	46.31	-65%

Información a revelar sobre los vencimientos de activos financieros mantenidos para gestionar el riesgo de liquidez:

	VPN		Variación
BANDA	2019	2018	
HASTA UN MES (DISPONIBLE+ ACCIONES LIQUIDAS)	$ 2,971,867	5,659,785	-47.49%
MÁS DE UN MES Y NO MÁS DE TRES MESES	69,682	13,275	424.91%
MÁS DE TRES MESES Y NO MÁS DE UN AÑO	267,972	4,200,230	-93.62%
ENTRE UNO Y CINCO AÑOS	7,183,994	5,347,173	34.35%
MAS DE CINCO AÑOS	722,371	1,190,477	-39.32%
TOTAL ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA GESTION DE LIQUIDEZ	**$ 11,215,886**	**16,410,941**	**-31.66%**

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características

	2019	2018	Variación
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia (1 día)	$159,747	145,666	9.67%
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros (1 día)	21,967	2,686	717.82%

Adicionalmente, los flujos negativos de la posición propia de la firma correspondieron a $906,091.50 los cuales se disminuyeron respecto a 2018 en un 65.03%, debido a la variación de las operaciones pasivas del mercado monetario.

	2019	2018	Variación
FLUJOS NEGATIVOS EN CUENTA PROPIA	$ 906,091	2,591,181	-65.03%

RIESGO DE MERCADO

RIESGO DE TASA DE CAMBIO

Descripción de la exposición al Riesgo

AdCap Colombia S.A. en su calidad de Sociedad Comisionista de Bolsa, se encuentra expuesta al Riesgo de Tasa de Cambio entendido como la pérdida que puede sufrir debido a tomar o mantener posiciones denominadas en monedas extranjeras, tanto en el libro de tesorería como en el bancario. Cabe señalar que actualmente las posiciones tomadas en títulos diferentes a los denominados en pesos colombianos están limitadas a títulos denominados en dólares americanos y adquisición de divisas.

Descripción de los objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

La Junta Directiva de AdCap Colombia S.A. de acuerdo el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995)emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, acoge dentro del Manual del Sistema Administración de Riesgo de Mercado, las políticas generales de gestión de riesgo, que incluye la gestión del riesgo de tasa de cambio, que son de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios de AdCap Colombia S.A.

Dentro de las políticas generales se encuentran la ejecución de las actividades realizadas por los funcionarios de AdCap Colombia, conforme con los principios de independencia, transparencia, liquidez, rentabilidad y seguridad, el Manual de Conducta de la entidad y los manuales correspondientes a la gestión de los otros riesgos de la entidad.

Así mismo, el Manual Sistema Administración de Riesgo de Mercado, enmarca la identificación del riesgo de asociado al factor de riesgo de tasa de cambio en función del tipo de posiciones asumidas y de los productos y mercados que se atienden.

Métodos utilizados para medir el riesgo

Los procedimientos se encuentran ajustados a la medición estándar de acuerdo con lo registrado en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Descripción de los cambios en la exposición al riesgo / Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo

	VPN Posición	Variación	Sensibilidad por Tasa de Cambio	Variación
31/12/2019	$ 264,794	-50.30%	33,073	-50.30%
31/12/2018	532,783		66,544	

Para el 31 de diciembre de 2019, la posición neta en divisas de la firma (dólares americanos) disminuyó en un 50.30% por lo que la exposición al riesgo de tasa de cambio también se redujo, presentando una disminución del VAR de tasa de cambio en un 50.30%. Esta sensibilidad calculada bajo un factor de 5.5% para posiciones en dólares de Estados Unidos.

Descripción de concentraciones de Riesgo

Descripción de la forma en que la gerencia determina las concentraciones

Las concentraciones de las posiciones tomadas por parte de la firma en moneda extranjera se reflejan cuando la operación de compra de un título tiene un cumplimiento previo o similar al cumplimiento de la operación de venta.

Adicionalmente, el ajuste frente a la apreciación o depreciación de la posición en dólares, se refleja en los resultados de la compañía como efecto de la diferencia en cambio.

Descripción de las características comunes para la concentración

La exposición a tasa de cambio se presenta cuando se adquieren divisas (denominadas en dólares americanos) y/o se negocian títulos de renta fija denominados en dólares americanos, lo cual constituye la característica común en los dos valores.

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características

	VPN Posición	Sensibilidad por Tasa de Cambio
31/12/2019	$ 264,794	33,073

RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Descripción de la exposición al Riesgo

AdCap Colombia S.A. en su calidad de Sociedad Comisionista de Bolsa, se encuentra expuesta al Riesgo de Tasa de interés entendido como el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado sobre las posiciones tomadas en títulos de renta fija por la firma.

Descripción de los objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

La Junta Directiva de AdCap Colombia S.A. de acuerdo el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, acoge dentro del Manual Sistema Administración de Riesgo de Mercado, las políticas generales de gestión de riesgo de mercado, que incluye la gestión del riesgo de tasa de interés, y que son de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios de AdCap Colombia S.A.

Dentro de las políticas generales se encuentran la ejecución de las actividades realizadas por los funcionarios de AdCap Colombia conforme con la estructura organizacional de la entidad y los principios de independencia, transparencia, liquidez, rentabilidad y seguridad, el Manual de Conducta de la entidad y los manuales correspondientes a la gestión de los otros riesgos de la entidad.

Así mismo, el Manual Sistema Administración de Riesgo de Mercado, enmarca la identificación del riesgo asociado al factor de riesgo de tasa de interés en función del tipo de posiciones asumidas y de los productos y mercados que se atienden.

Métodos utilizados para medir el riesgo

Los procedimientos de medición se encuentran ajustados a la medición estándar de acuerdo con lo registrado en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995)expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia el cual se constituye como Anexo al Manual Sistema Administración de Riesgo De Mercado.

Descripción de los cambios en la exposición al riesgo / Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo de la entidad

	VPN Posición	Variación	Sensibilidad por Tasa de Interés	Variación
31/12/2019	$ 7,821,931	-27.15%	481,861	12.45%
31/12/2018	10,737,466		428,497	

Con corte 31 de diciembre de 2019, AdCap Colombia registró posiciones en renta fija denominadas en pesos por valor de $7,821,931 las cuales generaron una sensibilidad compensada de $ 481,861 correspondiente a tasa de interés. Respecto al 31 de diciembre de 2018, la posición de la firma se disminuyó en un 27.15% y a su vez aumentó la exposición al riesgo de tasa de interés en un 12.45%.

Descripción de concentraciones de Riesgo

Descripción de la forma en que la gerencia determina las concentraciones

Las concentración de las posiciones tomadas por parte de la firma en títulos de renta fija se determina de acuerdo con la hoja de ruta suscrita por cada uno de los traders de la mesa de Posición Propia, en la cual se indica sobre que títulos de renta fija puede operar cada uno de ellos (deuda

pública, deuda privada, bonos pensionales), el límite máximo de posiciones intraday y overnight asumido por cada trader y los niveles de stop loss definido para cada uno.

Descripción de las características comunes para la concentración

La exposición a tasa de interés se presenta cuando se adquieren títulos de renta fija ya sea pactados a tasa fija o variable, sobre los cuales la exposición al riesgo de tasa de interés se calcula con base en la duración de los títulos.

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características

	VPN Posición	Sensibilidad por Tasa de Interés
31/12/2019	$ 7,821,931	481,861

RIESGO DE PRECIO DE PATRIMONIO – ACCIONES

Descripción de la exposición al Riesgo

AdCap Colombia S.A. en su calidad de Sociedad Comisionista de Bolsa, se encuentra expuesta al Riesgo de Tasa de Precio de acciones como el riesgo asociado a tomar o mantener posiciones en acciones en el libro de tesorería.

Descripción de los cambios en la exposición al riesgo / Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo de precio de acciones

	VPN Posición	Variación	Sensibilidad por Precio de Acciones	Variación
31/12/2019	$ 1,857,452	102.17%	273,046	102.17%
31/12/2018	918,741		135,055	

Para el 31 de diciembre de 2019, AdCap Colombia registró posiciones en renta variable por valor de $1.857.452 las cuales generaron una sensibilidad neta de $ 273,046 correspondiente a la volatilidad de precios de acciones de las posiciones netas del portafolio, presentando frente al mismos corte de diciembre de 2018, un incrementó en monto y sensibilidad del 102.17%.

RIESGO DE PRECIO DE PATRIMONIO – CARTERAS COLECTIVAS

Descripción de la exposición al Riesgo

AdCap Colombia S.A. en su calidad de Sociedad Comisionista de Bolsa, se encuentra expuesta al Riesgo de Inversiones en Carteras Colectivas como el riesgo asociado a tomar o mantener posiciones en acciones en el libro de tesorería.

Descripción de los cambios en la exposición al riesgo / Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo de inversiones en carteras colectivas

	VPN Posición	Variación	Sensibilidad por Inversiones en Carteras Colectivas	Variación
31/12/2019	$342,350	37.34%	50,326	37.34%
31/12/2018	249,281		36,644	

Para el 31 de diciembre de 2019, AdCap Colombia registró posiciones en carteras colectivas por valor de $342,350 las cuales generaron una sensibilidad neta de $ 50,326 correspondiente a la volatilidad de precios de las inversiones en carteras colectivas de las posiciones netas del portafolio, presentando frente al mismo corte de diciembre de 2018, un incrementó en monto y sensibilidad del 37.34%.

EFECTO DE LA DIVERSIFICACIÓN DEL RIESGO

Debido a la toma de posiciones cortas y largas en los diferentes instrumentos de inversión, la exposición al riesgo en cada uno de los factores se netea y compensa, por lo cual el efecto de la diversificación reduce el Valor en Riesgo total de la entidad:

	2019		2018		
Factores de Riesgo	VPN	Sensibilidad neta	VPN	Sensibilidad neta	Variación Sensibilidad Neta
Sensibilidad tasa de interés	$7,821,931	481,860	10,737,466	428,496	-27.15%
Sensibilidad tasa de cambio	264,794	33,072	532,783	567,476	-50.30%
Sensibilidad precio acciones	1,857,452	273,045	918,741	1,001,164	102.17%
Sensibilidad participaciones carteras colectivas	342,350	50,325	249,281	80,901	37.34%
Total VAR	$10,286,528	838,304	12,438,270	2,078,039	-17.30%

Gestion del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

Dentro del marco de regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en específico siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Externa 029 de 2014, Parte I, Titulo IV Capitulo Cuarto (Circular Básica Jurídica), AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa gestiona el Sistema de

Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con la normatividad vigente, con las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y con las Recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados, en especial las proferidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Es así como AdCap Colombia S.A Comisionista de Bolsa, ha desarrollado e implementado políticas y procedimientos para la ejecución del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (SARLAFT) como parte integral de su cultura organizacional. Dichos procedimientos cumplen los requerimientos normativos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y los entes de control para el óptimo desempeño del sistema. El SARLAFT de la entidad atiende la naturaleza, objeto social y demás características particulares de la Sociedad Comisionista de Bolsa, abarca a los clientes, usuarios, proveedores, accionistas y empleados de la organización así como a los terceros relacionados.

El Sistema desarrolla las etapas y elementos contenidos en la Circular Básica Jurídica, cuenta de manera integral con los instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, lo cual se encuentra documentado y divulgado mediante manuales, procedimientos e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad. Adicional a ello, el SARLAFT de la compañía permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (en adelante LA/FT) mediante la aplicación de metodologías, en donde se establece la probabilidad de ocurrencia y el impacto con base en los factores de riesgo clientes, canales, jurisdicciones y productos y sus riesgos asociados, a fin de establecer el perfil de riesgo inherente y residual de la entidad.

Los riesgos asociados al Lavado de Activos y/o la Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las mejores prácticas nacionales e internacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua. Asimismo, la entidad cuenta con los recursos técnicos y humanos que permiten instrumentar las políticas de conocimiento del cliente, la segregación de funciones, el monitoreo consolidado de las operaciones con el objeto de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). AdCap Colombia S.A. tiene como política el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal exigido por la ley.

El SARLAFT de la entidad incluye el desarrollo de un plan anual de capacitación dirigido a todos los funcionarios nuevos y antiguos, el cual es de obligatorio cumplimiento, difunde las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de ejecución y control del SARLAFT, programa que fue impartido a fin de fortalecer la cultura y el ambiente de control.

Oficial de Cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y el compromiso que se tiene con el SARLAFT, la Junta Directiva de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa ha designado un Oficial de Cumplimiento Principal y un Oficial de Cumplimiento Suplente, quienes se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Son personas de alto nivel jerárquico en la entidad, con capacidad decisoria, los cuales están apoyados por un equipo de trabajo humano y técnico que les permite cubrir las diferentes áreas de gestión, cuentan con el apoyo de las directivas de la entidad y de sus accionistas.

Etapas del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Las actividades desplegadas para el funcionamiento del SARLAFT se desarrollan teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la compañía para la identificación de riesgos, la identificación de controles y su medición; los controles se encuentran diseñados para mitigar la ocurrencia de riesgos de LA/FT a los cuales se encuentra expuesta la organización en cada uno de los factores de riesgo. Las aplicación de herramientas tecnológicas permiten el monitoreo de operaciones, hacer seguimiento del perfil de riesgo y, en general, del SARLAFT, así como llevar a cabo la detección de operaciones inusuales y/o sospechosas, reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley, mejorando el perfil de riesgo de la entidad, aspecto que se corrobora con la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarias a la buena reputación que AdCap Colombia ha venido consolidando en materia del SARLAFT.

Es de resaltar que en 2019 la entidad realizó esfuerzos importantes para mejorar todo el SARLAFT iniciando por el rediseño de la metodología de segmentación utilizando herramientas de minería de datos con base en cada factor de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción); de otra parte, se rediseñaron las alertas para la identificación de eventos de riesgo y el monitoreo de las operaciones realizadas en la entidad, se automatizaron algunos de los procesos ejecutados y se adquirieron nuevas herramientas tecnológicas a fin de complementar las labores de monitoreo de todo el SARLAFT.

Elementos del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

En cumplimiento a lo establecido en las normatividad vigente, AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa ha presentado oportunamente en los términos establecidos los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), ajustándose a los cambios normativos presentados en este sentido. De la misma forma, ha suministrado a las autoridades competentes la información que ha sido requerida de acuerdo con las prescripciones legales, teniendo en cuenta la premisa de apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

AdCap Colombia S.A. tiene establecidas políticas que señalan que las operaciones realizadas por la entidad se tramitan dentro de los más altos estándares éticos, de control, transparencia y legalidad, anteponiendo las sanas prácticas financieras y el cumplimiento de la Ley al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo SARLAFT, a fin de mitigar estos riesgos al mínimo posible.

El SARLAFT es transversal a toda la función comercial, los productos y servicios ofrecidos por la entidad, teniendo en cuenta que el conocimiento del cliente, el control y la debida diligencia hacen parte de la adecuada gestión comercial, de cara al cumplimiento de los objetivos estratégicos organizacionales.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los informes de los entes de control, de la Auditoria Interna y Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento

trimestralmente, la Entidad gestiona el riesgo de Lavado de Activos y/o la Financiación del Terrorismo y vela por el mejoramiento continuo de todo el sistema.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero.

En AdCap, durante el 2019 las actividades del Sistema de Atención al Consumidor, se enfocaron en la implementación de mecanismos eficientes de atención de los clientes, monitoreo y análisis de las peticiones, quejas y reclamos, desarrollando estrategias para la adecuada prestación del servicio, divulgación de información, desarrollando una cultura enfocada hacia el servicio.

Se evaluaron los eventos que afectan los intereses del Consumidor Financiero y se construyeron estrategias y planes de acción, a fin de mitigar la ocurrencia de los mismos. Dando cumplimiento a las políticas aprobadas por la Junta Directiva en concordancia con el marco regulatorio, los riesgos SAC se gestionaron adecuadamente.

Auditoría y Control

La aplicación de las etapas y elementos del SARLAFT, del cumplimiento de las políticas y mecanismos de control diseñados para la firma Comisionista, son objeto de programas trimestrales de verificación por parte de Revisoria Fiscal, de acuerdo con lo instruido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con el objeto de detectar eventuales desviaciones a lo reglamentado por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), la Superintendencia Financiera de Colombia y las recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) e implementar a la mayor brevedad posible los correctivos y prevenir la ocurrencia de riesgos de LA/FT.

Así mismo el plan anual de auditoria interna basado en gestión de riesgos contempla actividades periódicas de verificación, informes que son compartidos con la Alta Administración para su respectivo seguimiento.

En 2019 la entidad ha efectuado seguimiento a los informes presentados por la Revisoría Fiscal y la Auditoria Interna en materia de SARLAFT y orienta sus esfuerzos para atender las recomendaciones orientadas a la optimización del sistema.

Nota 29. Contingencias

Situación jurídica

La sociedad se encuentra funcionando normalmente conforme a los permisos y autorizaciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. La entidad se encuentra vigente, de conformidad con las normas legales y estatutarias, y cumple sus obligaciones fiscales, laborales y contractuales, y en general la legislación colombiana aplicable a su actividad.

AdCap Colombia al 31 de diciembre de 2019, atendia seis (6) procesos legales activos en contra, de los cuales, cuatro (4) se encuentran bajo la jurisdicción ordinaria y dos (2) bajo el conocimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Sobre cada uno de la totalidad de los procesos

legales activos en contra, se relaciona un breviario sobre las etapas procesales surtidas y venideras, junto con la correspondiente probabilidad de pérdida, atendiendo aspectos tales como la naturaleza del proceso, su duración y posibilidad de defensa ante un fallo desfavorable, así:

- **Madiautos:** Acción de protección del consumidor financiero interpuesta ante la SFC, sustentada en una retención indebida de acciones durante la ejecución de un contrato de comisión. El 2 de enero de 2018, AdCap dio contestación a la acción presentada por MADIAUTOS. Posteriormente, por medio del Auto 2018093412-013-000 la SFC resolvió llamar en garantía a la Aseguradora y reconocer personería jurídica al señor Juan Pablo Gonzalez, apoderado de AdCap para su defensa legal. Sobre el particular, el proceso se encuentra en etapa inicial a la espera que se fije audiencia inicial. A través del Auto con radicado 2018093412-025-000 [EXP. 2018-1593] la SFC fijó fecha para la audiencia inicial, la cual quedó programada para el día 3 de julio de 2019 a las 9:00 am. El día de la fecha, asistió a la audiencia Andrés Cadena [Apoderado judicial de AdCap, poder sustituido] y Fredy Rozo como representante legal. En la misma audiencia, el Juez de oficio decreto unas pruebas, la cuales fueron aportadas por AdCap en el tiempo establecido. A través del auto 2018093412 del 12 de julio de 2019, el Juez convocó a la audiencia de Instrucción y Juzgamiento para el día 13 de agosto de 2019 a las 2.30 pm.

  El 13 de agosto de 2019 se llevó a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 3473 del Código general del proceso.

  La Delegataria profirió sentencia de primera instancia, la cual fue apelada por las dos partes del proceso.

  El 20 de septiembre de 2019 el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá admitió el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera estancia. El despacho advirtió que, debido a la cantidad de recursos que tiene a su cargo, prorrogara el plazo previsto en el artículo 121 del Código General del Proceso, el cual será contabilizado a partir del 13 de marzo de 2020.

- **Tomás Uribe:** Acción de protección del consumidor financiero interpuesta ante la SFC, sustentada en mala asesoría por parte de la Comisionista. El 20 de noviembre de 2018, AdCap dio contestación a la acción interpuesta por Tomás Uribe. El 5 diciembre 2018, el demandante presentó memorial ante la SFC oponiéndose a las excepciones alegadas por AdCap. Posteriormente, la SFC resolvió llamar en garantía a la Aseguradora. El 12 de febrero de 2019, la Aseguradora – La Equidad – dio contestación a la demanda. Se está a la espera de la audiencia inicial. A través del Auto con radicado 2018100043-027-000 [EXP. 2018-1685] la SFC fijó fecha para la audiencia inicial, la cual quedó programada para el día 20 de junio de 2019 a las 2:30 pm. El día de la fecha, asistió a la audiencia Juan Pablo Gonzalez [Apoderado judicial de AdCap] y Gabriel Rosas como representante legal. En la misma audiencia, el Juez de oficio decreto unas pruebas, la cuales fueron aportadas por AdCap en el tiempo establecido. A la fecha, estamos a la espera que se fije la fecha de la audiencia de juzgamiento y fallo final.

- **Gabriel Nicoff:** Citación a conciliación de un ex empleado para que se le indemnice por actuaciones de la sociedad comisionista. No hubo conciliación.

  El 22 de octubre de 2018, se contestó la demanda interpuesta en contra de AdCap, por responsabilidad civil extracontractual.

  El Juez 16 del Circuito de Bogotá admitió la demanda de responsabilidad civil en contra de AdCap. En la misma, las pretensiones del demandante van encaminadas a obtener por parte de AdCap una indemnización por los perjuicios causados en la presentación de una denuncia penal. A través del auto del 3 de abril de 2019, el Juez convocó a la audiencia inicial, la cual fue programada para el día 23 de julio de 2019 a las 9 am. A la audiencia asistió Jose Gabriel Soto – Representante Legal y Andrés Cadena como apoderado de AdCap. En la misma, se programó la exhibición de documentos.

  El día 11 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la audiencia de exhibición de documentos, en esta misma se programó la audiencia de instrucción y juzgamiento para el 6 de noviembre de 2019.

- **Edwin Gomez:** exempleado de la sociedad, que ejercía funciones de mensajería, y cuyo contrato de trabajo fue terminado por mutuo acuerdo, presentó tutela en la cual alegaba que existía nexo entre su estado de salud y la terminación de su contrato laboral con la compañía.

  El 31 de julio de 2018 se llevó a cabo Audiencia Laboral dentro del proceso que se adelanta con el señor Edwin Gomez Berruecos y se observó lo siguiente:

  a) Etapa de Conciliación: La empresa Ad-Cap no presenta propuesta de arreglo de conciliación toda vez que no existe razón para tal efecto, en la medida en que la terminación del contrato de trabajo se efectuó a partir de una transacción donde se le reconoció al trabajador una bonificación para su salida.

  b) Saneamiento: No existe ningún vicio de forma que debiera ser saneado.

  c) Decisión de Excepciones Previas: De nuestra parte se presentaron Excepciones de Merito, por tanto esta fase se supera.

  El 10 de octubre de 2019, el Juez profirió un auto por medio del cual fijo audiencia de instrucción y juzgamiento para el 30 de enero de 2020 a las 9 am, cuyo resultado en primera instancia fue del 100% a favor de Adcap Colombia S.A., lo anterior indica que la sociedad fue absuelta de todas las pretensiones. Sin perjuicio de lo anterior la parte demandante interpuso recurso de apelación por lo cual se surtirá una segunda instancia ante el Tribunal Superior de Medellín.

- **Adriana Restrepo:** Se recibió una demanda de Adriana Restrepo, una exempleada de AdCap, que solicita que lo que se le pagó como bonificaciones en su momento, sea

reconocido como parte del salario, y no como una bonificación que no constituye salario. Para la defensa de este caso se contrató al abogado laboralista Carlos Sánchez. La demanda se contestó oportunamente el martes 20 de marzo de 2018.

El pasado 7 de mayo de 2019 el juzgado laboral fijo fecha de 22 de julio 2019 a la 1:30 pm para llevar a cabo audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso y fijación del litigio, y de ser posible trámite y juzgamiento, a esta fueron citados como testigos Jorge Ivan Abreo Garcia, Catherine Camargo e Isabel Castaño.

En la audiencia inicial, el Juez, en atención a la intención conciliatoria de las partes, llevó a cabo solo las excepciones previas, saneamiento del proceso y fijación del litigio, y dejó pendiente para la próxima audiencia el 27 enero de 2021, el trámite conciliatorio, el decreto de pruebas y la decisión final. Por medio del Oficio 435 el Juez Décimo Laboral del Circuito de Medellín dentro del proceso adelantado por la señora Adriana Restrepo contra AdCap Colombia S.A., requirió a AdCap Colombia S.A. para que allegara al juzgado la siguiente información:

1. Certificación que indique si en la sociedad AdCap Colombia S.A. existe o ha existido organización sindical con la que hayan celebrado convenciones colectivas o se ha celebrado pactos colectivos, debiendo aportar los ejemplares con la constancia de depósito ante el Ministerio de Trabajo.

2. Reglamento o reglamentos internos de trabajo que se hayan suscrito entre el 01 de abril de 2009 y el 27 de abril de 2017.

3. Comprobantes de nómina correspondientes a los años 2009 a 2013.

- **Francisco Javier Eljach Movilla:** Se recibió una demanda de Francisco Javier Eljach, una exempleado de AdCap, quien solicita reconocimientos de prestaciones sociales dejadas de pagar por la comisionista de bolsa. El 8 de agosto de 2016 se contestó la demanda, fallo de primera instancia del Juzgado (8) Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla: el despacho consideró que las bonificaciones entregadas, durante el período comprendido entre marzo de 2012 y abril de 2013, si constituyen factor salarial, por ende condeno a lo siguiente:

Conforme a lo anterior, en fallo de segunda instancia se decidió revocar el numeral 4° de la sentencia de primera instancia correspondiente al pago de la sanción.

El Apoderado de la parte demandante presentó recurso de Casación, razón por la cual hasta que no se decida del recurso la sentencia de segunda instancia no está en firme, en este sentido, aún no se puede adelantar el pago de la condena hasta que no sea revisado y decidido por la Corte Suprema de Justicia.

Nota 30. Transacciones con partes relacionadas

A continuación relacionan las transacciones con las partes relacionadas:

			Por los periodos terminados al	
			30 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
ADCAP SECURITIES URUGUAY AGENTE DE VALORES S.A.	Ingreso	Contrato de asesoramiento	$ 115,043	262,501
	Ingreso	Contrato de corresponsalía - Acuerdo de referencia de servicios financieros	382,376	
	Gasto	Gastos bancarios	1,584	2,340
ADCAP SECURITIES LLC	Ingreso	Contrato de corresponsalía - Acuerdo de referencia de servicios financieros	289,976	518,793
	Ingreso	Recuperación de gastos y diferencia en cambio	-	63,754
	Gasto	Diferencia en cambio y otros	174	997
ADCAP ASSER MANANGEMENT, LLC	Ingreso	Contrato Ría	39,263	38,433
	Ingreso	Recuperación contrato Ría	-	23,785
	Gasto	Gastos varios	-	1,379

			Por los periodos terminados al	
			30 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
ADVANCE CAPITAL INTERNATIONAL LTD	Balance Fiduciario	Transacciones contrato de comisión	$ -	7,392
ADCAP SECURITIES URUGUAY AGENTE DE VALORES S.A.	Cuentas por cobrar	Contrato de corresponsalía - Acuerdo de referencia de servicios financieros	146,592	-
ADCAP SECURITIES LLC	Cuentas por cobrar	Contrato de corresponsalía - Acuerdo de referencia de servicios financieros	33,706	-
	Cuentas por pagar	Gastos Subclearing	23,289	-
ADCAP ASSER MANANGEMENT, LLC	Cuentas por cobrar	Contrato Ría	3,362	62,218

Todos los saldos pendientes con partes relacionadas son medidos en condiciones de independencia mutua y deben ser liquidados en efectivo dentro de los seis meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera. Ninguno de los saldos está garantizado.

Nota 31. Eventos posteriores

No se presentan hechos posteriores entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha del informe del revisor fiscal.

Nota 32. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 392 de fecha 26 de febrero de 2020, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.